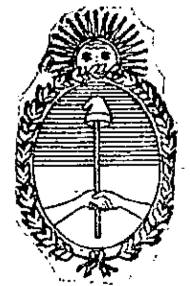

19840903

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 3 de setiembre de 1984

NUMERO
25.501
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

Horacio Gastiaburo
Jefe Departamento Editorial
a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
AVISOS
T. E. 392-4457

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIOFER
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 23|7,84. — Estatuto Modelo. — Socios: Laura Ana Luna, argentina, casada, nacida el 6|11|34. L.C. Nº 827.518, comerciante; Luis Ricardo Pignataro, argentino, casado, nacido el 26|1|45, D.N.I. Nº 7.757.278, comerciante; y Juana Antonia Agüero, argentina, viuda, nacida el 22|8|05, L. C. Nº 1.297.266, comerciante, todos domiciliados en Diógenes Taborda 938, Capital. Denominación: DIOFER S.A. — Domicilio Social: Diógenes Taborda 938, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, y distribución de productos siderúrgicos en general, y su transformación mediante corte, plegado, planchado, flejado y mecanizado en general. Financieras: Adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Capital Social: Cuatrocientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Laura Ana Luna; Vicepresidente: Luis Ricardo Pignataro; Directora titular: Juana Antonia Agüero; Síndico titular: Luis Mario Marchesi; Síndico suplente: Ovidio César Nutinez.

El Gestor.

$a 1.144 — Nº 10.753

SAGOCLIMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 9|5|84 otorgada al Folio 735 bajo el Nº 262 por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de Capital Federal, por el cual se protocolizó la constitución de Sagoclima Sociedad Anónima de la siguiente manera: Socios: Néstor Oscar Sascaro, argentino, casado, comerciante de 53 años, L.E. Nº 5.574.533; María Angélica Frigerio de Sascaro, argentina, casada, comerciante, de 48 años, L. C. Nº 3.304.610; María Alejandra Sascaro, argentina, soltera, comerciante, de 24 años, C.I.P.F. Nº 7.132.660; María Fernanda Sascaro, argentina, soltera, comerciante, de 21 años. C.I.P.F. número 7.132.659, ambos domiciliados en Edison 423, Vicente López, Provincia de Bs. As. — Denominación: SAGOCLIMA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, reparación, mantenimiento, recuperación de todo tipo de artefactos para el hogar, incluyendo sus repuestos y accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de los bienes comprendidos en el objeto industrial. c) Ejercer promociones, asesoramientos, representaciones, comisiones, mandatos y servicios relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o dos Directores conjuntamente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organo Directriz: Presidente: Néstor Oscar Sascaro. Directoras titulares: María Angélica Frigerio de Sascaro; María Alejandra Sascaro y María Fernanda Sascaro. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: José Humberto Sapia; Síndico suplente: Roberto Fama. — Sede Social: Blanco Encalada 2851, P. B., dpto. B. Capital Federal.

El Presidente.

$a 1.496 — Nº 10.773

OSNE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: OSNE SOCIEDAD ANONIMA. Socios: José Macaro, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1942, casado, distribuidor de diarios y revistas, C.I. 5.320.313, domiciliado en la calle Rubens 562, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Oscar José Bermúdez, argentino, nacido el 3 de marzo de 1942, casado, comerciante, C.I. 4.885.852, domiciliado en Julio Lacroze 474, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Marta Macaro, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1940, viuda, C.I. 4.730.080, distribuidor de diarios y revistas, domiciliada en Camarones 1564, piso 1º, depto. 1, de esta ciudad; Susana Graciela Bermúdez de Sansone, argentina, nacida el 2 de marzo de 1945, casada, distribuidora de diarios y revistas, domiciliada en Boquerón 320, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. 5.602.858; Irma Macaro de Bermúdez argentina, nacida el 13 de abril de 1921, viuda, distribuidora de diarios y revistas, L.C. 0.992.756, domiciliada en Timoteo Gordillo 15, piso 13, depto. A, de esta ciudad; Oscar Sansone, argentino, nacido el 27 de febrero de 1943, distribuidor de diarios y revistas, L.E. 4.594.197, domiciliado en Estero Bellaco 203, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; doña Celia Noemí Da Pieve, argentina, nacida el 31 de marzo de 1944, casada, ama de casa, L.C. 4.679.588, domiciliada en Rubens 562, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y doña Susana Alicia San Félix de Bermúdez, argentina, nacida el 23 de noviembre de 1943, casada, ama de casa, con D.N.I. 4.677.384, domiciliada en Julio Lacroze 474, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Riobamba 118, P.B. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, fletes y transportes de mercaderías y distribución de diarios y revistas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital Social: $a 12.000 representado por doce mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración de la Sociedad: A cargo de un Directorio. — Garantía: $a 100, deberán depositar los Directores mientras dure su mandato. Presidente, José Macaro; Vicepresidente, Oscar José Bermúdez. — Directorio: Marta Macaro. Síndico titular, Elba Susana Reyero; Síndico suplente, José Reyero. Elba Susana Reyero, argentina, nacida el 27 de febrero de 1946 soltera, C. I. 5.293.467, Contadora Pública Nacional, domiciliada en José Juan Biedma 13, de esta ciudad; y José Reyero, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1920, casado, L.E. 3.559.553, contador público nacional, domiciliado en José Juan Biedma 613, de esta ciudad. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal. El capital se suscribe de la siguiente forma: José Macaro, 2.400 ordinarias al portador de un voto, $ 600. Dinero efectivo; Oscar José Bermúdez, 960 ordinarias al portador, un voto, $ 240. Dinero efectivo; Marta Macaro, 2.400 ordinarias al portador un voto, $600. Dinero efectivo; Susana Graciela Bermúdez de Sansone, 960 ordinarias al portador un voto, $ 240. Dinero efectivo; Irma Macaro de Bermúdez, 3.000 acciones ordinarias al portador un voto, $ 750. Dinero efectivo: Oscar Sansone, 540 ordinarias al portador, un voto, $ 135. Dinero efectivo; Celia Noemí Da Pieve, 1.200 ordinarias al portador, un voto, $ 300. Dinero efectivo: Susana Alicia San Félix de Bermúdez, 540 ordinarias al portador un voto, $ 135. Dinero efectivo.

La Apoderada.

$a 2.860 — Nº 10.844

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|9|84
16 Páginas

ORTEGA HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital Social: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15, de fecha 23-11-83 y Acta de Asamblea Extraordinaria número 16, de fecha 25-7-84, instrumentadas por escritura pública Nº 299, de fecha 3-8-84, pasada al folio Nº 911, otorgada por el escribano Claudio Adolfo Scarano. — "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos), representado por cien mil acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción de un valor nominal de cien pesos argentinos cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución, momento en el cual se abonará el impuesto fiscal correspondiente". — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — "Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Diez mil pesos argentinos en dinero efectivo, cada uno".

El Apoderado.
$a 1.320 — Nº 10.814

NALCA

S.A.C. e I.

Se hace saber: 1) Acta de Asamblea: 6|9|76. — 2) Acta de Asamblea: 31|5|79. 3) Adecuación Ley Nº 19.550. Nalca S. A. C. I. I. F. y A. cambia por Nalca S. A. C. e Inmobiliaria. — 4) Montes de Oca 613, Pº B, Capital Federal. 5) Objeto: Inmobiliario: Mediante compra, venta, permuta, explotación, administración, construcción, reparación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales incluidas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, de de inscripción. 7) Capital: $ 150.000, representados por 150.000 acciones ordinarias al portador clase A. 5 votos de $ 1, valor nominal cada una. — 8) Administración Directorio, entre 3 y 5. 1 ejercicio. — Fiscalización: Síndico titular; suplente: 1 ejercicio. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Abogada.
$a 704 — Nº 10.731

EL CHEF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Socios: María Josefina Asunción Erriquenz, argentina, soltera, 31 años, D.N.I. 10.623.495, estudiante, Helguera 2723, Capital Federal; María Cristina Martínez de Alliani, argentina, casada, 30 años, con D.N.I. 11.077.919, empleada, Franklin D. Roosevelt 2281, 4º piso, depto. B, Capital Federal; y Claudio Gabriel Alliani, argentino, casado, 24 años, D.N.I. 13.733.070, empleado, Franklin D. Roosevelt 2281, 4º piso, depto. B, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 17|7|84, escribano Raimundo García Elorrio. — Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución 3|79 de la I.G.J., EL CHEF S.A. — Domicilio: Cabildo 2330, 7º piso, depto. E, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y elaboración de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros, así como la prestación de servicios alimenticios en comedores y restaurantes, sean éstos de propiedad privada o pública. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años. — Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de un voto de $a 1, valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Se designó Presidente a la señorita María Josefina Asunción Erriquenz; Vicepresidente, a la señora María Cristina Martínez de Alliani. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Designóse Síndico titular al doctor Néstor Osvaldo Ponce y Síndico suplente a la doctora Iris Mabel Fernández de Machuca. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

La Presidente.
$a 1.432 — Nº 10.834

PARFLIK

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber. — Que por Escritura Nº 209 de fecha 20 de diciembre de 1983, ante el Escribano Juan Francisco Erreguerena, la sociedad "Parflik Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1983, resolvió aumentar el capital social en la suma de $a 499.997, estableciéndolo de esa forma en pesos argentinos 500.000, integrando el aporte los accionistas en dinero efectivo, representado por 499.997 acciones, ordinarias y al portador de $a 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y adecuar el Estatuto Social a la Ley Nº 19.550, de acuerdo con la siguiente redacción: Denominación: Bajo la denominación de PARFLIK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, continúa funcionando una sociedad anónima, con domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Defensa 570, piso 2º, departamento 9 y 10. — Duración: 99 años; a contar del día primero de diciembre de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La contratación como agencia de publicidad de espacios en los medios de radio y televisión, cinematografía, carteles, letreros, revistas, folletos, catálogos, exposiciones, atracciones o cualquier otro método o medio idóneo para la propaganda o publicidad comercial, industrial o profesional, dando a conocer artículos, ideas o servicios; la organización, planificación y ejecución de campañas publicitarias para terceros en el país o en el extranjero. — Industriales: La producción, elaboración y transformación en todas sus formas de maquinarias, equipos y accesorios necesarios para la confección de carteles, pantallas, iluminación, sonido, imprenta y exposición relacionados con el objeto comercial. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley Nº 11.672 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos e inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; la cría, invernación y engorde de toda clase de ganado. — Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: Quinientos mil pesos argentinos, representado por quinientas mil acciones ordinarias y al portador de $a 1 valor nominal cada uno y de un voto por acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por tres ejercicios. — La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren y se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. — Representación Legal: De la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia, del Vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por la Asamblea, que simultáneamente designará también un suplente. — Ambos pueden ser reelectos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — La presidencia pone a consideración el texto de los estatutos, resultando los mismos aprobados por unanimidad, aclarándose que una vez inscripto no dejará de actuar el síndico designado en la asamblea ordinaria del pasado día 30 de abril de 1983, oportunidad en la cual también se eligió a los actuales miembros del Directorio, tanto titulares como suplentes, quienes en sesión de Directorio celebrada el 30 de abril de 1983, designaron como Presidente al señor Bernardo Neustadt; Vicepresidente a la accionista Ana María Costaguta y Director titular al accionista Reymundo Pedro Platti y como Directores suplentes a los accionistas Héctor López y Susana Silva Severino de Bidegain, todos con mandato por dos ejercicios, es decir con vencimiento de sus mandatos el próximo día 30 de abril de 1985.

El Escribano.
$a 3.432 — Nº 10.822

NUCIREL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nro. 291, de fecha 10 de julio de 1984. — Accionistas: Gladys Noemí Puppio, argentina, de 49 años, casada, comerciante, con L. C. 879.071, domiciliada en Belgrano 1265, 4º piso, Dpto. 1, Capital, y María Eugenia Inés Peruzzotti, argentina, de 31 años, soltera, comerciante, con C. I. Nº 7.310.102, domiciliada en Castex 3182, Capital. — Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: NUCIREL S. A. — Sede Social: Belgrano 1265, 4º p., Capital. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Servicios y Mandatos: Representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidenta: Gladys Noemí Puppio; Vicepresidenta: María Eugenia Inés Peruzzotti; Síndico titular: Raúl Marcelo Cao; Síndica suplente: Gabriela Iris Coll. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente, por un año.

La Sociedad.
$a 1.023 — Nº 10.872

JOB SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura 151, de fecha 13 de junio de 1984. — Accionistas: Carlos Alberto Fernández, argentino, soltero, empresario, de 25 años, D.N.I. Nº 12.530.199, domiciliado en Av. Avellaneda 3272, P. B., dpto. E, Capital; Palmira Leonor De Biase, argentina, divorciada, comerciante, de 51 años, L.C. 2.983.938, domiciliada en Av. Avellaneda 3272, P. B., dpto. E, Capital; y Luis Fortunato Mascellaro, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D.N.I. Nº 14.431.015, domiciliado en José Martí 2122, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: JOB SERVICE S. A. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Servicios, la prestación de servicios de consultas, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la economía, finanzas, derecho, ciencias sociales y administrativas a particulares, a entidades públicas y privados del país y del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y/o integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación del personal, la investigación operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas fundamentos de adjudicaciones ante organismos financieros e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. En los casos que así lo exijan las disposiciones vigentes, el asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Selección y suministro de personal temporario y efectivo para empresas privadas, estatales, mixtas y de cualquier especialidad, servicios de admisión, transporte y entrega de correspondencia, documentos, paquetes o encomiendas y cualquier otro servicio afín. — b) Mandataria: Representaciones, intermediaciones, consignaciones, custodias y negociación de títulos y valores, promotora, gestora o administradora de inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero, gestionar créditos y efectuar cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros y dar avales. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. — Financiera: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes excluyéndose las previstas en la Ley número 21.526. — e) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. — Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de dos y máximo de cuatro por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: la sociedad prescindirá de Sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. — Cierre de Ejercicio: 31 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Fernández; Vicepresidenta: Palmira Leonor De Biase; Director suplente: Luis Fortunato Mascellaro. — Sede Social: Tucumán 1743, piso 1º, oficina 2, Capital.

La Sociedad.
$a 2.376 — Nº 10.869

MARNAT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adriana Mammarella, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de agosto de 1954, D.N.I. 11.382.451; e Isabel Mammarella, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de abril de 1947, L.C. 5.637.720, ambas domiciliadas en Viamonte 2932, 9º A, Capital. — Denominación: MARNAT S.A. — Objeto: La compra, venta, construcción y administración de inmuebles rurales y urbanos; la actividad agroganadera; la cría, faenamiento y procesamiento de animales; la importación y exportación. — Capital: $a 100.000, totalmente suscriptos por Adriana Mammarella 50.000 acciones por $a 50.000 y por Isabel Mammarella 50.000 acciones por $a 50.000 de las que se integran en efectivo el 25 %. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Adriana Mammarella; Vicepresidenta: Isabel Mammarella; Síndicos: titular, Carlos Galanzino, y Cont. Mauricio Martín José Pofaur, suplente. — Domicilio legal: Viamonte 2932, 9º piso, 901 de esta Capital. Constituida por Estatuto Modelo de S.A. por Escritura Pública del 20 de julio de 1984.

El Apoderado.
$a 616 — Nº 10.930

DONATTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nro. 2 del 30 de agosto de 1982 se resolvió aumentar el capital social de $a 2.000 a $a 80.000 y modificar el artículo 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ochenta mil pesos argentinos, y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de valor $a 0,0001 cada acción.

La Presidenta.
$a 352 — Nº 10.841

CAZIFOR
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día la constitución de sociedad anónima por estatuto modelo de la I. G. J. según Resolución 3/79. — Socios: Silverio Rafael Zientek, nacido el 30|3|1929, argentino, casado, L. E. 7.468.677, domicilio Pasteur 440, Martínez, provincia de Buenos Aires, comerciante. — María Laura Ribinsky, nacida el 9|5|1930, argentina, casada, D. N. I. 6.832.946, domicilio Pasteur 440, Martínez, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Angel Casamayor, nacido el 17|1|1913, español, casado, C. I. 5.413.478 Policía Federal, domicilio J. J. Passo 1220, Martínez, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Angel Casamayor (h.), nacido el 5|1|1943, español, casado, C. I. número 5.413.477 Policía Federal, domicilio Avenida Del Libertador 3736, 5º "C" La Lucila, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Denominación: CAZIFOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Forestal: Mediante la ejecución de tareas de forestación y|o mantenimiento de áreas destinadas a tal fin, la explotación de bosques naturales o artificiales, así como la elaboración y comercialización de los productos derivados de tal actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $a 100.000. Administración: Por un directorio de uno a cinco miembros, pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Por un Síndico titular y un suplente, por un año. Directorio: Presidente: Angel Casamayor; Vicepresidente: Silverio Rafael Zientek; Síndico titular: Luis Pedro Bivort; Síndico suplente: Fernando Vicente. Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Domicilio: Avenida Cabildo 4698, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 1.408 — Nº 10.810

BUQUE DON BLANCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de octubre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14|10|83 BUQUE DON BLANCO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $a 48.000 y se modifican los artículos 4º, 5º y 8º: Capital social es de $a 60.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Administración a cargo de 2 a 10 miembros con mandato por 2 años.

El Autorizado.
$a 264 — Nº 10.906

LEDA
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: LEDA SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto Modelo. Escritura del 25|6|1984. Accionistas: Edmundo Marta, argentino, viudo, jubilado, nacido el 15|3|1908, domiciliado en Luis María Campos 3121, Sarandí, con L.E. 735.331; Héctor Luis Marchesi, argentino, casado, jubilado, nacido el 6|7|1936, domiciliado en Agustín Debenedetti 3330, Avellaneda, con C.I. 4.232.170; y Angélica Elena Pombo, argentina, casada, ama de casa, nacida el 9|12|1939, domiciliada en Agustín Debenedetti 3330, Avellaneda, con D.N.I. 3.861.665. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Canning 3146, piso 7º B, Cap. Fed. — Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluidas las hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctricas, refacciones y|o arquitectura en general; realización de toda clase de obras públicas o contratadas por organismos y|o entes nacionales, provinciales y|o municipales, ya sea por contratación directa, concurso y licitación pública y|o privada. — b) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios y criaderos, invernada, compra, venta, consignación, permuta de productos agropecuarios y su industrialización. y c) Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos de valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías de prenda, hipotecas o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. — No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Capital: $a 6.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Edmundo Marta; Vicepresidente: Héctor Luis Marchesi; Directora: Angélica Elena Pombo de Beninati; Síndico titular: Roberto Enrique Beninati; Síndico suplente: Fernando José Burone.

$a 1.452 — Nº 10.923

SAENZ VALIENTE, BULLRICH Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma. Se hace saber por un día que "SAENZ VALIENTE, BULLRICH Y CIA." S.A., por Asamblea Extraordinaria del 20 de diciembre de 1983 —Escritura Nº 649 de fecha 18 de abril de 1984— resolvió: a) La reconsideración de las resoluciones de la asamblea extraordinaria del 9 de agosto de 1982; b) La modificación del valor nominal de las acciones a $a 1 c|u.; c) El aumento y emisión de capital social a $a 100.000; y d) La siguiente reforma del Estatuto: Art. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) El mandato y la gestión para el corretaje y remate, en cualquiera de sus formas, de inmuebles, muebles, semovientes y demás bienes, con intervención de rematadores, martilleros y profesionales de la materia, con título habilitante, que deben intervenir en las respectivas operaciones, de acuerdo a disposiciones y reglamentaciones en vigencia; b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y mandatos; en general, civiles y comerciales la prestación de servicios de organización y asesoramiento en el ámbito comercial, económico y financiero quedando excluidas en todos los casos, las actividades que, en razón de su materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones y|o que por disposiciones en vigencia, no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada; c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de: Máquinas e implementos agrícolas, semovientes, semillas, fertilizantes y agroquímicos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4) El capital social es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, de las cuales 30.000 acciones son clase A de 5 votos y 70.000 acciones son clase B de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Art. 9) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y se resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio, o bien conformarse con lo previsto en este Estatuto en el Art. 16 inc. B, todo ello sin perjuicio de lo legislado en el Art. 261 de la Ley 19.550. — Art. 10) Los directores deben prestar la siguiente garantía $a 500 en efectivo o su equivalente en títulos públicos por cada director.

El Apoderado.
$a 2.420 — Nº 10.936

MERCEDES BENZ ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, Y DE MANDATOS

Comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 1984, procedió a elevar el capital social en pesos argentinos 165.259.202, fijándolo en pesos argentinos 252.952.564, y la emisión de 165.259.202 acciones ordinarias de la clase "A" nominativas de $a 1 y de 5 votos cada una, y resolvió la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 252.952.564, representado por 252.952.564 acciones de $a 1 cada una y dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 de la siguiente forma: a) Capitalizando las reservas estatutarias con exclusión de las legales. — b) Capitalizando excedentes de valor que puedan tener bienes de la sociedad sobre los valores fijados en el Inventario y Balance, último aprobado, siempre que esos excedentes de valor sean comprobados debidamente y que esa capitalización sea autorizada por la autoridad pública correspondiente. — c) Por conversión de debentures si éstos se hubieran emitido con arreglo a lo dispuesto por los artículos 194 y 197 de la Ley Nº 19.550. — d) Procurando el aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones. — e) Emitiendo acciones de la clase y|o especie que se determine en su oportunidad en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes representan un valor equivalente al de las acciones incorporadas como parte real o integrante del activo social, requiriéndose en cada caso una resolución expresa de una Asamblea de Accionistas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Nº 19.550. Sólo se enunciará como capital social el de $a 252.952.564 con más los aumentos que sobre esa suma disponga la Asamblea y que haya sido totalmente suscripto. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases a saber: 1) Acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a 5 votos cada una, salvo para la elección de Síndicos en cuyo caso tendrán derecho a 1 voto. — 2) Acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto cada una. — 3) Acciones preferidas. En caso de que la Asamblea resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del 8 % anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pudiera acordar con carácter de adicional, el que nunca podrá ser superior en total al 10 por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — b) No tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. — c) El dividendo que se les fije no tendrá efecto acumulativo. — d) Las acciones preferidas serán otorgadas libres de pago de impuesto a las ganancias. La Asamblea podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles su valor a la par con más una prima de hasta el diez por ciento de su valor nominal y a partir de la fecha fijada para su rescate no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas, en las condiciones que autorice la ley o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinarán cuáles son las acciones que serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Dichas publicaciones se harán también en otro diario si así lo exigieran las disposiciones legales vigentes. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago, en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la Primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo a razón de un voto por cada acción.

El Directorio.
$a 3.344 — Nº 10.778

EL MERCEDARIO
COMPAÑIA DE HIDROCARBUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22|6|1984. — Accionistas: Federico Guillermo Krommel, argentino, casado, ingeniero, geofísico, nacido el 8|5|1945, L.E. 4.518.242, domiciliado Prilidiano Pueyrredón 663, Martínez. — Patricio Videla Balaguer, argentino, casado, empresario, nacido el 14|7|1948, L.E. 7.629.005, domiciliado en Canning 2904, piso 3º. — Enrique Gustavo Graci y Susini, argentino, divorciado, empresario nacido el 5|10|1942, D. N. I., Nº 4.407.767, domiciliado en Avda. Quintana 494, piso 1º y Emilio Julián Berra Alemán, argentino, casado, hacendado, nacido el 4|2|42, L. E. Nº 4.412.228, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2685, piso 4º. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Avda. Corrientes 2565, piso 12, oficina 5, Capital Federal. — Objeto a) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos en administración de negocios y empresas y la prestación de servicios consistentes en prospección, procesamiento e interpretación de datos geofísicos y geotécnicos, relevamientos, planialtimétricos aperturas de picadas, trasados de caminos y proyectos de ingeniería para las actividades petroleras, gasíferas, mineras y petroquímicas que serán realizados por profesionales con títulos habilitante en sus repectivas materias y reglamentos, sin perjuicio de las actividades precisadas la sociedad podrá efectuar, promocionar, organizar, representar y asesorar actividades comerciales, industriales, petroleras, gasíferas, mineras y petroquímicas, asimismo, podrá proveer para todos los servicios mencionados transporte de cualquier tipo, personal y servicios de comida. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación exportación, reexportación, consignación, representación, permuta y distribución de instrumental, equipos, materias primas y materiales y productos industrializados o no, de aplicación y|o utilización en la actividad petrolera, gasífera, minera y petroquímica. — Sin perjuicio de la actividad precisada, la sociedad podrá: comercializar materias primas, productos y artículos requeridos por las industrias aeronáuticas y transporte en general, que autoricen las Leyes y Reglamentos sobre las materias. — c) Constructoras: Mediante la elaboración o ejecución de todo tipo de obras sean públicas o privadas, civiles o industriales, de arquitectura o ingeniería, relacionadas a las industrias petroleras, gasíferas, mineras y petroquímicas, todo eso por medio de contratación directa o por licitación pública o privada. — f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — e) Industriales: Fabricar todo tipo de máquinas, herramientas, elementos, accesorios y|o partes de uso de la actividad petrolera, gasífera, minera y petroquímica. — Capital: $a 100.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por tres ejercicios. — La representación legal la ejerce el Presidente y el Vicepresidente, en su caso. — La fiscalización la ejerce un Síndico Titular y un Suplente, por un ejercicio. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente Federico Guillermo Krommel. — Vicepresidente: Dalmiro Félix Patricio Videla Balaguer. — Directores Titulares: Enrique Gustavo Graci y Susini y Emilio Julián Berra Alemán. — Síndico Titular: Fernando Esteva. — Síndico Suplente: Angel Adolfo Alaniz.

El Directorio.
$a 2.420 — Nº 10.917

AMBATEX
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se hace saber por un día. — Que según surge de la escritura pública número 130, de fecha 14 de junio de 1984, pasada al folio 322 del Registro Nº 797, a cargo de la escribana Beatriz Nydia Frumento, por Asamblea Extraordinaria del 28 de abril de 1984, se resolvió aumentar el capital social de $a 45.000 hasta la suma de $a 6.000.000, mediante la capitalización de dividendos en acciones liberadas por $a 1.170.000; capitalización parcial del saldo de Revalúo Ley Nº 19.742 por $a 4.549.500; capitalización de la Reserva Especial por $a 75.500 y capitalización del Fondo de Reserva por $a 160.000. — Refórmese el texto del Artículo 1º y Artículo 5º en la siguiente forma: Artículo 1º): La sociedad se denomina Ambatex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República y del exterior. — Domicilio Legal: Paso 535|537, Capital Federal. — Artículo 5º) Al Capital Social lo constituye la suma de seis millones de pesos argentinos ($a 6.000.000) representados por seis millones de acciones ordinarias, al portador, de un (1) peso argentino de valor nominal cada una. — Por resolución de una Asamblea Ordinaria el Capital podrá ser elevado hasta la suma de treinta millones de pesos argentinos, determinando las características de las acciones que comprendan el aumento dentro de las condiciones generales del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones como la forma y condiciones de pago. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según las normas vigentes en oportunidad de su emisión. — En caso de mora en la integración, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal.

El Presidente.
$a 1.330 — Nº 10.916

KRASIL ARTESANIA EN MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jakiw Kracman, argentino naturalizado, de origen polaco, industrial, nacido el 13/3/1923, casado en primeras nupcias con Matilde Zylberztein, con D. N. I. N° 10.257.576. — Matilde Zylberztein de Kracman, argentina, nacida el [illegible] 1929, industrial, casada en primeras nupcias con Jakiw Kracman, con L. C. N° 372.033, ambos domiciliados en [illegible] 1401, 3° piso Capital Federal. — 2°) Fecha de Constitución: 23 de junio de 198[illegible]. — 3°) Razón Social: KRASIL ARTESANIA EN MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA. — 4°) Domicilio [illegible] Capital Federal. — 5°) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, transformación de toda clase de muebles y en especial de sillas y sillones, artículos tapizados y para decoraciones mobiliarias y tapicerías. — 6°) Capital Social: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil acciones ordinarias de $a 1 cada una. — Podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. — 7°) Acciones y Certificados: Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias clase A de cinco votos, ordinarias clase B, de un voto o preferidas. — 8°) Directorio: Compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. — 9°) Sindicatura: Cuando la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y simultáneamente un suplente. — En caso contrario se prescindirá de dichas designaciones. — 10) Ejercicio Anual: Cerrará el 31/10 de cada año pudiendo ser modificado por la Asamblea inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio. — 11) Representación Legal y Uso de la Firma Social: El presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

El Escribano.

$a 1.872 — N° 10.910

FAGLOMAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que con fecha 27 de diciembre de 1983, la sociedad realizó Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, resolviéndose la reforma de los estatutos sociales de los artículos 4°, 6°, 8°, 10 y 11. La protocolización de la misma se efectuó ante el escribano Jorge F. Figueroa, Registro 59, Capital Federal, el día 9 de abril de 1984, escritura 69. Los artículos reformados quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 4°) El capital social es de $a 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos argentinos) dividido en 15.000 (quince mil) series de 10.000 acciones de un valor nominal de $a 1 cada una de las cuales 9.000 (nueve mil) son acciones clase A, y 6.000 (seis mil) son acciones clase B. Las acciones clase A dan derecho a cinco votos cada una y las acciones clase B a un voto cada una. — Art. 6°) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuple. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La Asamblea podrá disponer que la resolución que determina un aumento de capital sea protocolizada, acto este en el que se repondrá el sellado correspondiente debiendo ser inscripta en el Registro Público de Comercio, salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas en el artículo 197 de la ley de sociedades comerciales, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que se posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a treinta días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general, si así correspondiere. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento que establece el artículo 193 de la ley de sociedades comerciales. — Art. 8°) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, la que determinará asimismo el término de los mandatos que no excederá en ningún caso de tres años. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos y deberán prestar la garantía que establezca la Asamblea cuyo importe mínimo no será inferior a $a 1.000 cada uno. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstos por el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes transitorias o permanentes que se produzcan en el Directorio, se cubrirán por los suplentes que la Asamblea General Ordinaria haya designado. Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Art. 10) La fiscalización de la sociedad la ejercerá uno o tres Síndicos, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria al designarlos, juntamente con igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Tendrán las facultades del artículo 294 de la ley de sociedades comerciales y la remuneración que determine la Asamblea ya sea por imputación a gastos generales o ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Si los Síndicos fueren tres, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le otorga al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. La Asamblea determinará asimismo el término de los mandatos que no excederá en ningún caso de tres años. — Art. 11) Las Asambleas de accionistas se reunirán para tratar los asuntos indicados en los artículos 234 y 235 de la ley de sociedades y serán convocadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 236 y 237 del citado cuerpo legal. Sus resoluciones conforme a la ley y el estatuto, son obligatorias para todos los accionistas, salvo lo dispuesto en el art. 245 de la ley de sociedades y deben ser cumplidas por el Directorio. El Directorio queda facultado para convocar simultáneamente en primera y segunda convocatoria. Las Asambleas se considerarán constituidas con el quórum previsto en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 y adoptarán sus resoluciones con las mayorías allí previstas. A continuación se transcribe la disposición transitoria resuelta por esta misma Asamblea y otorgada en la misma escritura. Disposición transitoria: A los efectos de adecuar las acciones no emitidas a las características establecidas en estos estatutos, los accionistas deberán entregar para su canje los títulos de la compañía. El Directorio, una vez formalizada la presente reforma, publicará un aviso por cinco días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la república. Pasados diez días de la última publicación, los tenedores de acciones no canjeadas no podrán ejercer sus derechos como accionistas mientras no den cumplimiento a estas disposiciones. El derecho de los accionistas a [illegible] el canje prescribirá a los tres años de la fecha de la última publicación mencionada con anterioridad. Producida dicha prescripción, el Directorio colocará en venta las acciones no canjeadas y acreditará a la reserva legal el importe que se obtenga.

El Escribano.

$a 4.849 — N° 1[illegible]

ESTABLECIMIENTOS DEL TIGRE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura otorgada el 13 de julio de 1984, ante el escribano de esta Capital don Miguel A. Saravi (h.), los socios: Celio Daniel Guibert, casado, argentino, nacido 20/9/20, comerciante, L.E. 1.[illegible], Olleros 1815, P. 4°, Capital; Celia Teresita Vieux de Guibert, casada, argentina, nacida 3/10/27, ama de casa, L.C. 1.[illegible] 275, Olleros 1815, P. 4°, Capital; Daniel Francisco Guibert, soltero, argentino, nacido 23/8/52, licenciado en administración, D.N.I. 10.424.421, Teodoro García 1939, P. 5°, Dpto. C, Capital; y Lía René Guibert de Sánchez Eraso, casada, argentina, nacida 24/11/53, ama de casa, D.N.I. 10.812.934, Av. Figueroa Alcorta 7184, P. 8°, Dpto. C, Capital, constituyeron una sociedad, conforme al Estatuto Modelo de S.A. denominada "ESTABLECIMIENTOS DEL TIGRE S.A.". — Domicilio: Olleros 1815, 4° P., Capital. — Objeto: Agropecuarios: Administración y explotación de establecimientos de agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y viveros propiedad de la sociedad de terceros, mediante la compra-venta, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, compra-venta, siembra, cultivo, acopio de cereales y forestación de cualquier clase. — Inmobiliario: Compra-venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas dentro de las legislación de Propiedad Horizontal. — Financiera: Aporte de capital y préstamos en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compraventa e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Presidente: Celio Daniel Guibert; Vicepresidente: Daniel Francisco Guibert; Síndica titular: Norma Guillermina Chaves; Síndico suplente: Alfredo Luis Huerga.

El Escribano.

$a 1.760 — N° 10.955

CORLINE SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de diciembre de 1983, "CORLINE" S.A. resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de a 135.000, emitiendo $a 123.030 en acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y 5 votos por acción; b) Destinar la emisión a Capitalizar aportes irrevocables de accionistas al 30 de noviembre de 1983, sin respetar el derecho de preferencia, al que renunciaron expresamente; c) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, que quedó así redactado: Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos ciento treinta y cinco mil ($a 135.000), representado por ciento treinta y cinco mil (135.000) acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos por acción, de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$a 704 — N° 10.956

RADIADORES RICHARD SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 1983, transcripta en escritura pública de fecha 20 de febrero de 1984, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4° del Estatuto Social, en la suma de $a [illegible].

$a 220 — N° 10.919

RACSIR SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. N° [illegible], domiciliado en [illegible] y Sofía [illegible], argentina, casada, comerciante, de 25 años, D.N.I. número 13. [illegible], domiciliada en Avda. de Mayo [illegible], ambos de este vecindario. — 2) [illegible] — 3) "RACSIR S.A." — 4) Suipacha [illegible], Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de [illegible], papeles, [illegible] y artículos de regalo. — [illegible] y [illegible]. — El ejercicio de [illegible], representaciones, [illegible] y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y [illegible] de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compraventa y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a [illegible] 000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Aldo Vicente Di Pietro; Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico Suplente: Yoko Makezato. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. —

El Escribano.

$a 1.183 — N° 10.[illegible]1

GUILLERMO PADILLA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber, que por escritura pública de fecha 8 de agosto de 1984, "GUILLERMO PADILLA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", pasada al folio 1.594, protocolo corriente de dicho año, del Registro Notarial 159, de esta ciudad, elevó a Escritura Pública lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de julio del corriente año, en la cual se dispuso elevar el Capital Social de la suma de $a 3.745.600 a la de pesos argentinos 13.245.600 y emitió 950.000 acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto, de valor nominal $a 10, cada una, por un total de $a 9.500.000. — Dichas acciones conservarán el derecho de suscripto preferente y prorrateo que corresponden a los señores accionistas de acuerdo a sus respectivas tenencias, gozarán de dividendo a partir del ejercicio comercial 1984/1985, que comenzó el 1° de julio del corriente año, serán colocadas a la par, ejerciendo el derecho a razón de 2,53 acciones nuevas por cada una que posean, no pudiendo efectuarse suscripciones inferiores a $a 500 al contado. — El período de preferencia será de 30 días, de contar con la aprobación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estableciéndose que las acciones que quedan sin suscribir serán adjudicadas a igual valor a prorrata entre los suscriptores que hubiesen hecho constar tal deseo en su solicitud de suscripción y se integrará al contado.

El Apoderado.

$a 1.860 — N° 10.963

ULICARO SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/8/1984 se constituyó ULICARO S. A. — Alfredo Oscar García, argentino, divorciado, comerciante, 14/11/20, D. N. I. N° 490.334, Zorrilla 287, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — Pascual José Yorno, italiano, casado, comerciante, 19/3/1922, C. I. N° 2.284.139, Caseros 3978, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles. — b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constituir y dar hipotecas, prendas cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de octubre. — Directorio: Presidente: Alfredo Oscar García. — Director Suplente: Pascual José Yorno. — Sede Social: Suipacha 977, 3°, oficina 5, Capital Federal. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

$a 630 — N° 10.[illegible]

TRALCAN SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria del 1[illegible]/1983, pasada a escrituras públicas N° [illegible] y N° [illegible] de fechas [illegible]/1983 y 29/11/1983, respectivamente, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo 4°. — El aumento se hace de la suma de $ 20.000.000 (pesos argentinos 2.000) a la suma de pesos 900.000.000 (pesos argentinos 90.000) siendo el aumento de pesos 880.000.000 (pesos argentinos 88.000), por lo que se emiten 880.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase A con derecho a un voto y valor nominal $ 1 c/u. — Cuarto: El capital social es de pesos 900.000.000 (pesos argentinos 90.000).

El Gestor.

$a 352 — N° 10.965

LA RIOJA 112|46

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3|7|1984 se constituyó La Rioja 112|46 S. A.: Edmundo Atilio Dalinger, argentino, casado, empresario, 5|11|1933, L. E. Nº 4.828.264, Puán 806, Capital Federal y Ramón Arnaldo Dibes, argentino, casado, empresario, 7|1|1931, L. E. Nº 4.358.716, Jujuy 463, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Compra, venta, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — Capital: $a 100.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente Eduardo Atilio Dalinger. — Director Suplente: Ramón Arnaldo Dibes. — Sede Social: Jujuy 468, Capital Federal. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$a 352 — Nº 10.967

REJILLAS Y TANQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Carlos Alberto Pelaez, argentino, 4|8|942, casado, comerciante, D. N. I. Nº 4.403.012, domicilio Córdoba 875, piso 9º, departamento D, Capital Federal y Luciano Rosano, italiano, 20|2|949, casado, contador público, C. I. Policía Federal Nº 5.938.879, domicilio Córdoba 875, piso 9º, departamento D, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Fabricación y Comercialización de rejillas, tanques y estructuras metálicas. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada acción de valor nominal un peso argentino cada una. — Cierre Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Sede Social: Luis Sáenz Peña 277, piso 3º, departamento 5, Capital Federal. — Integración del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Pelaez. — Vicepresidente: Luciano Rosano. — Síndico Titular Antonio Luis Barbeito. — Síndico Suplente: Alberto José Ricciardi. — La integración de las acciones se realiza en dinero efectivo en el veinticinco por ciento de la suscripción y por partes iguales.

El Presidente.
$a 836 — Nº 10.972

TRANSARROZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la sociedad Transarroz S. A., en la siguiente forma: 1) Accionistas: Carlos Marcelo Helbling, argentino, nacido el 29|4|54, con D. N. I. Nº 10.934.173, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo 1947, 9º piso, departamento A, Capital Federal y Rómulo José Lanusse, argentino, nacido el 10|5|52, con D. N. I. Nº 10.140.904, casado, comerciante, domiciliado en Doctor Luis Agote 2455, 9º piso, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución Escritura del 2|7|24, del Registro Nº 187, de Capital Federal. — 3) Denominación de la Sociedad Anónima: TRANSARROZ S. A. — 4) Domicilio 25 de Mayo 432, piso 7º Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Inversiones en: 1. Participaciones en sociedades por acciones, cualquiera sea su objeto, creadas o a crearse, mediante la adquisición de acciones, debentures, obligaciones o bonos, o efectuando cualquier tipo de aportes a suscripciones o concertando convenios de participación. — 2. Aportes a préstamos de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — 3. Bienes inmuebles urbanos y rurales. — 4. Minerales, metales, frutos, haciendas y automotores. — 5. Acciones, debentures, bonos, obligaciones, certificados de depósito a plazo fijo, documentos comerciales, títulos, valores y títulos públicos o privados de cualquier naturaleza. — b) La administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales de establecimientos rurales de agricultura y ganadería, de haciendas, cabañas, estancia, chacras, criaderos, empresas colonizadoras y de bosques, compra y venta y cultivo de granos y demás productos vegetales, compra, venta, engorde y producción de haciendas y animales de todas clases y productos agropecuarios. — c) La administración de bienes muebles, capitales, carteras de acciones, títulos y valores. — d) La locación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles. — e) Financiaciones y préstamos, garantías y fianzas, constitución de prendas e hipotecas, compra y descuento de documentos y títulos y valores, quedando expresamente excluidas de su objeto las operaciones que estén sujetas al Régimen de la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — f) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. — g) Exportación e importación de: 1. Granos, semillas, tubérculos, cultivos, hortalizas, frutales y demás productos derivados de la actividad agropecuaria. — 2. Maquinarias para el agro, molinos de granos y demás implementos que se utilizan en la actividad agropecuaria. — h). Brindar asesoramiento sobre moliendas de granos, tratamientos químicos, envasados, trasvasado, producción de materias primas o mercaderías relacionadas a la actividad del agro. — i) Prestaciones de Servicios: La transformación para terceros o por cuenta propia de productos primarios derivados del agro en materias primas y|o productos finales. — La molienda, tratamientos químicos, envasado, acopio, trasvasado, recupero y demás procesos que se pueden operar sobre productos derivados de la actividad agropecuaria. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos $a 100.000, representado por 1.000 acciones de v$n 100 cada una y con derecho a un voto por acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Primer Directorio con mandato por tres Ejercicios. — Presidente: Carlos Marcelo Helbling. — Vicepresidente: Rómulo José Lanusse. — Directoras Titulares: Mónica Guerrico de Helbling y María Elena Pimental de Lanusse. — Síndico Titular: Víctor Coles. — Síndico Suplente: Néstor Hugo Cabadini. — 9) Representación Legal: La representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en forma individual y a dos Directores en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Síndico.
$a 2.772 — Nº 10.993

CORPORACION INTERNACIONAL DE COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA
CICSA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resolución 3|79 de I.G.J. — 1º) Constitución: Escrituras número 378 del 7 de noviembre de 1983 y número 124 del 2 de mayo de 1984 pasadas ante el escribano Horacio A. D'Albora, Registro número 445. 2º) Accionistas: Alfonso Fernando Otero, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1936, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.194.383, contador público nacional, domiciliado en la calle Cangallo 537 Capital Federal; Emir Luis Tavella, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1929, casado, Libreta de Enrolamiento número 5.125.195, doctor en geofísica, domiciliado en la calle Montevideo 1573, primer piso A, Capital Federal; Horacio Antonio Feraud Staff, ecuatoriano, nacido el 3 de julio de 1943, casado, Pasaporte Ecuatoriano número 318.664, industrial, domiciliado en la calle Cangallo número 537, quinto piso, Capital Federal; Roberto Antonio López Castro, argentino, nacido el 22 de mayo de 1938, casado, Documento Nacional de Identidad número 4.278.693, contador público nacional, domiciliado en la calle Arcos 1631, undécimo piso, Capital Federal; y Roberto Omar Ferrari, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1943, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.629.071, contador público nacional, domiciliado en la calle Cangallo 537, quinto piso, Capital Federal. 3º) Denominación: CORPORACION INTERNACIONAL DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA CICSA. — 4º) Domicilio: Cangallo 537, quinto piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: Importación, exportación, adquisición, enajenación, comisión, mandato, consignación y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y materias primas relacionadas con productos alimenticios y equipos de transporte; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Licitaciones locales e internacionales. — b) Industrial: Transformación, producción y elaboración de productos, subproductos y mercaderías relativas a la industria alimenticia y de transporte. — c) Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, económica, técnica y profesional en general; queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante en forma personal y según las respectivas reglamentaciones. — d) Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. — f) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociadas a terceros o dando participación a éstos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 7º) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 8º) Directorio y Sindicatura: Presidente: Alfonso Fernando Otero; Vicepresidente: Emir Luis Tavella; Directores: Horacio Antonio Feraud Stagg y Roberto Antonio López Castro; Síndico titular: Roberto Omar Ferrari; Síndico suplente: Alejandro Alfredo Bernardo.

El Apoderado.
$a 2.948 — Nº 11.014

SANIFLUX

SOCIEDAD ANONIMA
I. C. I. y F.

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1982, SANIFLUX S.A.I. C.I. y F., reformó el artículo 5º del Estatuto Social, que quedará redactado en la forma que se transcribe a continuación: Artículo 5º: El Capital Social es de ocho mil millones de pesos valor nominal (v$n 8.000.000.000.—), representados por 133.359 acciones ordinarias clase A de un valor nominal cada una de diez mil pesos (v$n 10.000) y 666.641 acciones ordinarias clase B de igual valor cada una. El Capital Social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, sin que para ello sea necesario recabar nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Todos los aumentos serán materializados mediante las actas respectivas que se inscribirán en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la autoridad correspondiente y abonándose el impuesto respectivo en la oportunidad que corresponda. Los incisos a), b), c), d), e) y f) no sufren modificaciones.

El Presidente.
$a 880.— Nº 11.020

STAY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "STAY S.A.", comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 24 de julio de 1984; cuyos socios fundadores son: Ricardo Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|2|1949, con L.E. Nº 7.660.986, domiciliado en Oruro 1176, piso 12 B, Capital Federal; Jorge Alberto Freyre, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|12|1948, L.E. Nº 6.151.243, domiciliado en Oruro 1168, piso 12 "I", Capital Federal; y Domingo Macri, italiano, casado, comerciante, nacido el 18|6|1948, C.I. Nº 5.603.323 de Policía Federal, domiciliado en Avenida Independencia 2095, 3º, Capital Federal. — Domicilio social: Andrés Ferreyra 3346, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Capital: $a 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, el portador, de un voto por acción y de $a 100 valor nominal cada una. Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de pegamentos y adhesivos instantáneos y|o de contacto y sus derivados; b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de de mercaderías, materias primas, herramientas, maquinarias, productos y subproductos directamente relacionados con su actividad industrial; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y|o locación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales; el fraccionamiento y subdivisión de tierras destinadas a viviendas, clubes de campo y parques industriales; inclusive realizar operaciones por el régimen de propiedad horizontal; y d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo; para financiar operaciones de crédito realizadas o a realizarse; aportes de capitales a sociedades por acciones; la compra, venta y negociación de acciones bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiere el concurso del ahorro público. — Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, el término de su elección es por tres ejercicios. — Se designa Presidente a Ricardo Martínez, como Vicepresidente a Jorge Alberto Freyre y como Director suplente a Domingo Macri. — La sociedad prescinde de la sindicatura, disponiendo los socios del derecho de control; en caso de quedar comprendida en el artículo 299 Ley 19.550 por aumento de capital la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 1.804 — Nº 11.006

PICHI-HUINCUL

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA Y GANADERA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 1983, resultó elevado el Capital Social de la suma de $ 155.000.000 a la suma de $ 3.055.000.000, mediante la emisión de dos millones novecientas mil acciones ordinarias al portador de un valor de $ 1.000 y un voto por acción, con la consiguiente reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; así también se fijó el nuevo domicilio legal en la calle Riobamba 1236, piso 11, de Capital Federal, reformándose en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto Social.

El Directorio.
$a 440 — Nº 11.013

SABROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo I.G.J. 1º) Juan Carlos Koron, argentino, nacido el 27|12|45, soltero, comerciante, L.E. 4.607.999, domiciliado Avenida Juan B. Justo 2541, de esta ciudad; Amalia Ester Lorenzo, argentina, nacida el 31|3|27, soltera, comerciante, L.C. 5.463.394, domiciliada Canning 358, 3º A, de esta ciudad. — 2º) 15|6|84. — 3º) SABROSA S.A. — 4º) Avenida Juan B. Justo 2541, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la industrialización, fraccionamiento, comercialización y distribución a mayoristas y minoristas de productos alimenticios y sus derivados. — 6º) 99 años. — 7º) $a 100.000. — 8º) 30 de junio de cada año. — 9º) Presidente: Juan Carlos Koron; Vicepresidenta: Amalia Ester Lorenzo; Síndico titular: David Gelman; Síndico suplente: Gustavo Daniel Muñoz; Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso.

La Escribana.
$a 660 — Nº 11.021

CANOPOL

SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de Canopol S. A., hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Nelson Ovidio Antonio Fernández, argentino, casado, 41 años, L. E. Nº 4.392.085, empresario, domiciliado en Ramón L. Falcón 1355, Capital Federal, y Gregorio Cano, argentino, soltero, 31 años, comerciante, D. N. I. Número 10.457.064, domiciliado en Brandzen Nº 2479, José Ingenieros Provincia de Buenos Aires. — Constitución: 1º de junio de 1984. — Denominación: CANOPOL S. A. — Domicilio: Cnel. Ramón L. Falcón 1355, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración y comercialización de productos de materiales plásticos. Elaboración y fraccionamiento de productos químicos. — Comercialización, exportación e importación de materiales para la construcción, la industria y el agro. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros designados por dos años. — Presidente: Nelson Ovidio Antonio Fernández: — Vicepresidente: Gregorio Cano. — Fiscalización: Está a cargo del Síndico Titular: Rafael Roberto Solovey, y Síndico Suplente: Juan Ricardo Tello, ambos contadores públicos. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$a 1.100 — Nº 11.034

MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

1) Asamblea extraordinaria del 6 de junio de 1984 de MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, protocolizada en escritura del 19 de junio de 1984 ante Registro 13, Capital, dispuso aumentar el capital social a la suma de $a 330.000 y emitir $a 300.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos destinadas a pago de dividendos. — 2) Se reforma el artículo 4º, fijándose el capital en $a 330.000 y el art. 9º de los estatutos sociales.

El Directorio.
$a 300 — Nº 11.211

LERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25.4.84 protocolizada por escritura el 6.6.84 se aumentó el capital social a $a 100.000 y se fijó en $a 1 el valor de la acción. — Modificándose el art. 4º de los Estatutos Sociales.

El Abogado.
$a 220 — Nº 10.946

FICAMEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20.4.84 protocolizada por escritura del 25|6|84 se aumentó el capital a $a 100.000 y se fijó el valor de las cuotas en $a 1 modificándose el Estatuto en su art. 4º.

El Abogado.
$a 220 — Nº 10.953

SEGISMUNDO REICH

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nro. 8.289. — Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10|8|84, resolvió por unanimidad el aumento del Capital Social de $a 1.562.500.— a $a 3.000.000.— el cual fue suscripto e integrado en su totalidad, y la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos: tres millones, representado por 30.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos argentinos 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550".

El Directorio
$a 528 — Nº 11.023

CADIE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por escritura 233, Fº 750; 16|11|1983, Registro 363 de Capital. Escribana Marta E. Goldfarb, fue protocolizada el Acta Nº 4 de Asamblea General Extraordinaria del 30|5|1983, de carácter unánime, donde se resolvió aumentar el capital de pesos ley 2.000.000 en pesos ley 118.000.000, quedando elevado a pesos ley 120.000.000; emitiéndose 118.000 acciones ordinarias al portador endosables de 5 votos por acción y de pesos ley 1.000 valor nominal cada una y modificar el artículo 4º del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El compareciente manifiesta que deja aumentado el capital social a la suma de pesos ley 120.000.000, equivalentes a $a 12.000.

El Presidente.
$a 748 — Nº 11.028

BOGUI'S

SOCIEDAD ANONIMA I. y C.

Se comunica que por escritura de fecha 2 de agosto de 1984, se constituyó la sociedad "Bogui'S S. A. I. y C.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Res. 3|79. — 1) Jorge Alberto Mattielo, argentino, de 45 años, comerciante, casado, D. N. I. Número 4.275.942, domiciliado en Canning 310, piso 5º "H", de Capital Federal; Gladis Beatriz Perazzo, argentina, de 35 años, comerciante, soltera, L. C. Nº 6.032.130, domiciliada en Malabia 418, de Capital Federal; Horacio José Beer, argentino, de 26 años, comerciante, casado, D. N. I. Nº 13.478.874, domiciliado en José Mármol 755, piso 6º "A" de Capital Federal, y doña Graciela Beatriz Galati de Beer, argentina, de 25 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 12.791.445, domiciliada en José Mármol 755, piso 6º "A" de Capital Federal. — 2) Escritura del 2 de agosto de 1984, número 191. — 3) "BOGUI'S S.A.I. y C.". — 4) Serrano 471, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de prendas de vestir, compra-venta, exportación, importación de prendas de vestir y accesorios para la vestimenta. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrarios a este estatuto. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción. — 7) $a 100.000 (pesos argentinos cien mil). — 8) Presidente: Don Jorge Alberto Mattielo. — Vicepresidenta: Doña Gladis Beatriz Perazzo. — Directores: Don Horacio José Beer y doña Graciela Beatriz Galati de Beer. — Síndico Titular: Don Alberto Héctor Laurino. — Síndico Suplente: Don Gabriel Enrique Davini. — 9) 31 de julio de cada año.

El Presidente
$a 1.056 — Nº 11.036

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ROSENCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo José Kligmann, con fecha 4 de junio del corriente año al folio 92 del registro 258 a su cargo, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria Nº 30 de fecha 29 de mayo del corriente año, mediante la cual la sociedad ROSENCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvió modificar el artículo segundo del estatuto social como sigue: Segundo: La duración de la sociedad es de once años, a contar desde el 1º de julio de 1976.

El Apoderado
$a 440 — Nº 11.017

FRIGORIFICO RYDHANS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 167 de fecha 27 de junio de 1983, Asamblea General Extraordinaria de FRIGORIFICO RYDHANS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, de fecha 30 de abril de 1983. — Aumento de capital y reforma de Estatutos. — Artículo 4º): El capital social es de pesos 59.000.002.000 cincuenta mil millones dos mil pesos de los cuales $ 2.000 son partes de capital solidario y 50.000.000.000 comanditario en acciones al portador ordinarias de un voto por acción y valor nominal $ 10 cada una nota pesos Ley Nº 18.188.

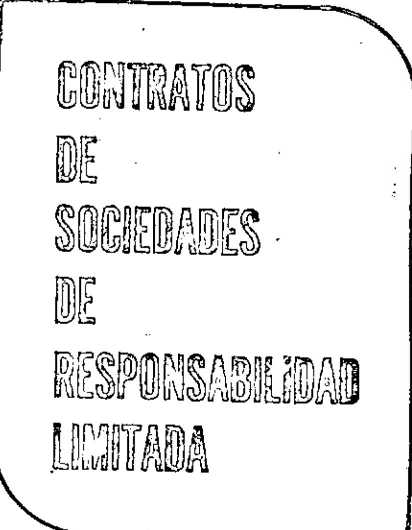
El Presidente.
$a 352 — Nº 11.137

CARDEN AGROPECUARIA COMERCIAL E INVERSORA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Escrituras del 14 de setiembre de 1983 y 9 de mayo de 1984, pasadas a los folios 1528 y 742 del Registro 13 de Capital Fed. 2) Denominación: CARDEN AGROPECUARIA COMERCIAL E INVERSORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 3) Mapasa Sociedad de Responsabilidad Limitada cede a Raúl Peña, argentino, casado, D. N. I. número 10.630.858, 30 años, empresario, domicilio Laprida 1838, Capital Federal, su participación en dicha sociedad, como socia comanditada en la suma de $ 1 argentino pasando el cesionario a ocupar el lugar de socio comanditado de dicha sociedad. — 4) Por asamblea General Extraordinaria del 8 de setiembre de 1983 protocolizada en escritura del 14 de setiembre de 1983 al Folio y Registro indicado, lo socios de la sociedad, ratificaron la cesión, aumentaron el capital Social a la suma de 12.000 pesos argentinos emitiéndose acciones por valor de $a 11.500 ordinarias al portador de 1 voto. — 5) Se adecuan los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550. — 6) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires actualmente calle Callao 848. — 7) Plazo: 50 años desde el 3 de febrero de 1983. — 8) Objeto: Compra venta y administración de inmuebles explotación agropecuaria e inversión en propiedades. — 9) Capital: Doce mil pesos argentinos de los cuales: $a 500 corresponden a capital comanditado y $a 11.500 a capital comanditario. — El capital comanditado se divide en 500 cuotas con derecho a 1 voto cada una. — 10) Administración A cargo del socio comanditado por todo el plazo de duración de la sociedad. — Administrador: Señor Raúl Peña. — 11) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. — 12) Ejercicio Cierra el 31 de marzo de cada año.

El Administrador.
$a 1.012 — Nº 11.124



PIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 13|10|83, y modificación del 10|8|84. — Socios: Carlos Carmelo Pizzolorusso, argentino, abogado, de 39 años de edad, casado, L.E. Nro. 4.427.800, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1479, piso 1º, "C", Capital, y Manuel Perlman, argentino de 37 años de edad, abogado, L.E. Nº 4.540.001, con domicilio en Viamonte Nº 1479, piso 1º, "C", Capital. — Denominación: PIPER S.R.L. — Domicilio Social: Viamonte Nº 1479, piso 1º, "C", Capital Federal. — Plazo: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto el brindar asesoramiento jurídico, notarial. — Capital: Cinco mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta sean socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designan gerentes a ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$a 572 — Nº 11.218

CARTOPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21 de junio de 1984, los Señores Carlos Alberto Asprés, Carlos José Malfatti y Carlos Enrique Badillo, ceden y transfieren por este acto a la Sra. Rosa Aiello de Calabretta, casada, argentina, industrial, nacida el 30|3|1946, con L.C. Nº 5.264.053, domiciliada en Pedro Morán 4520, Capital Federal, 2250 cuotas de capital que poseen en la sociedad "CARTOPEL S.R.L.". Dicha cesión se realiza por $a 120.000. En el mismo acto se modifica el art. 4º del contrato social. — 4º) El capital social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos argentinos, dividido en 5.000 cuotas de diez pesos argentinos valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Adolfo Gustavo Calabretta, 2.750 cuotas o sea Pesos Argentinos 27.500, y doña Rosa Aiello de Calabretta, 2.250 cuotas o sea Pesos Argentinos 22.500. Dicho capital está totalmente suscripto por los socios e integrado a la fecha del presente acto en un 100 %.

La Socia
$a 748 — Nº 11.201

TRAPECIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 18 de junio del corriente año, otorgada ante el Escribano de ésta Capital Jorge A. Ibáñez al folio 215 del Registro 834 a su cargo, doña Inés Von Grolman de Sáenz Valiente y don Fernando Carlos Sáenz Valiente, cedieron y tranfirieron la totalidad de las cuotas de capital social que tenían y representaban el total del mismo, de la sociedad "TRAPECIO S.R.L.", respectivamente a favor de: Ricardo Alberto Sáenz Valiente, argentino, casado, hacendado, de 43 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.365.152, domiciliado en San Martín 232, 4º piso de esta Capital, y de Pedro Brande, argentino, casado, de 51 años, Contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.151.082, domiciliado en La Pampa 2037, piso 8º, D, de esta Capital. Habiendo sido designados Gerentes de la sociedad a Pedro Brande y a Ricardo Alberto Sáenz Valiente.

El Escribano
$a 572 — Nº 11.113

SAUVAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. 1) Alberto Cattach, argentino, 26 años, casado en primeras nupcias con Graciela Judith Allami Kachahi, comerciante, D.N.I. 12.501.935, domiciliado en Ester Bellaco 54, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Raquel Said, argentina, 23 años, casada en primeras nupcias con Mauricio Cattach, comerciante, D.N.I. 14.309.959, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1496, 1º piso, departamento B, Capital Federal; Flora Cassuto, argentina naturalizada, 52 años, casada, en primeras nupcias con Salomón Cattach, comerciante, C.I. número 6.612.129, de la Policía Federal, domiciliada en Lavalle 2852, 2º piso departamento C, Capital Federal. 2) 25 de junio de 1984. 3) SAUVAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Lavalle 2852, 2º C, Capital Federal. 5) Dedicarse a la compra y venta, distribución y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas a las siguientes industrias: vestiment en general, manufactura del cuero y bijoutería de fantasía. 6) 99 años desde la fecha en su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 40.000. 8) A cargo del socio Flora Cassuto, designada Gerente. 9) A cargo del Gerente. 10) 31 de julio de cada año.

La Socia
$a 1.144 — Nº 11.207

DIXON Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 21|12|82, Ernesto Aron y Sofía Benenson de Aron, cedieron gratuitamente a Alejandro Carlos Aron, argentino, divorciado, L.E. Nº 5.526.671, nacido el 14.9.48, contador público, dom. en Cangallo 456, Capital Federal, 10 cuotas de $ 10 c|u. que poseen en DIXON Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 5 cuotas c'u. y el cesionario fue designado gerente con todas las facultades del artículo 5º del contrato social.

El Gerente.
$a 528 — Nº 11.235

COMPUTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo el 18|7|84. — Socios: De Luca Alejandra Noemí, argentina, soltera, analista de sistemas, nacida el 25|3|62, D.N.I. Nº 14.915.659, domiciliada en Habana 1977, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Locker Tomás Enrique, argentino, soltero, analista de sistemas, nacido el 13|9|59, D.N.I. Nº 13.286.470, domiciliado en Zapiola 2244, 6º, "B", Capital y Locker Roberto Bernardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|9|56, D.N.I. Nº 11.959.282, domiciliado en Julián Alvarez 2010, 6º, "A", Capital. — 1º) "COMPUTAR S.R.L." — 2º) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios computarizados. b) Desarrollo de sistemas. c) Asesoramiento en sistemas. d) Venta de equipos en computación y sus accesorios. — 4º) Capital Social: $a 60.000. De Luca Alejandra Noemí 19.800 cuotas (33 % del Capital Social). Locker Tomás Enrique 20.400 cuotas (34 % del Capital Social) y Locker Roberto Bernardo 19.800 cuotas (33 % del Capital Social) Integración 25 %. — 5º) Por cinco ejercicios asumen la calidad de gerentes los tres socios, en forma indistinta y ejercerán la representación legal. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Cabildo 2228, 4º, "A", Capital Federal.

El Autorizado
$a 968 — Nº 11.197

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

AGRO-MEAT EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Hamad Mohamad Dib, nacido 24|1|37, casado, libanés C. I. Nº 10.436.516; Hilda Diab de Dib, nacida 17|11|1940, argentina, L. C. Nº 9.985.986, casada, y Marcelo Darío Dib, nacido 1º|[illegible]|1962, soltero, argentino, D.N.I. Nº 14.569.443, todos comerciantes y domiciliados: Constitución 2687, piso 1º, Capital. — 2) 3|8|1984. — 3) AGRO-MEAT EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Constitución 2687, piso 1º, Capital. — 5) La importación y exportación de mercaderías en general, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. — 6) 10 años. — 7) $a 50.000. — 9) Hamad Mohamad Diab. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.
$a 440 — Nº 11.079

CELETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Elías Roberto Levy, nacido 9|8|1924, L. E. Nº 4.010.312, y Emma Cerafina Caldarone, nacida 11|1|1935, L. C. número 3.051.577, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados: Blanco Encalada 3140, Capital. — 2) 10|8|1984. — 3) CELETEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Blanco Encalada 3140, Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, venta, comercialización, distribución, representación y consignación —al por mayor y menor— de indumentaria en general, hilados y tejidos. Importación y exportación. — 6) 10 años. — 7) $a 50.000. — 9) Elías Roberto Levy y Emma Serafina Caldarone. — 10) 31|8 de cada año.

La Autorizada.
$a 440 — Nº 11.080

EMPRESA TRANSPORTADORA ANTONELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Contrato. 1) Socios. a) Alfredo Verrecchia, argentino, casado, nacido el 21|2|17, L. E. Nº 1.498.060, comerciante. b) Consuelo Varela, argentina, casada, nacida el 7|8|18, L. C. Nº 4.317.633, comerciante, ambos domiciliados en la calle Suárez esquina Pinedo, de la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución Original: 26 de noviembre de 1946. — 3) Razón Social: EMPRESA TRANSPORTADORA ANTONELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Suárez y Pinedo, Estación Solá, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene como objeto actual ser comisionista de transportes y dedicarse asimismo al transporte de mercaderías de terceros dentro del territorio de la República Argentina, utilizando para ello a los Ferrocarriles existentes o cualquier otro medio que la empresa estime conveniente. — 6) Plazo: Durará la sociedad hasta el 31 de julio de 1986. — 7) Capital Social: Un peso argentino (distribuido en mil cuotas sociales). — 8) Composición Organos Sociales: La administración y representación social está a cargo de los dos socios, indistintamente, los que revisten el cargo de Gerentes. — 9) Fecha de Ciere de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — II) Modificación de Contrato Social: 1) Fecha Otorgamiento: 28 de octubre de 1983. — 2) Modificación. a) Cláusula Primera: La sociedad se denomina Empresa Transportadora Antonelli Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en las calles Suárez y Pinedo, Estación Solá, Capital Federal. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias, en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. b) Cláusula Tercera: La duración de la sociedad se fija hasta el 31 de julio de 1988, pudiendo ser disuelta con anterioridad por acuerdo de los socios. c) Cláusula Cuarta: El capital social se fija en $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una, suscripto totalmente e integrado en forma total en efectivo. Distribución del Capital: Señor Verrecchia, con 7.500 cuotas; señora Varela, con 2.500 cuotas.

La Autorizada.
$a 1.452 — Nº 11.081

HERRAMIENTAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios. Samuel Czernichowski, argentino, 43 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.302.801, domiciliado en Aquino 5053, Dpto. 2, Capital Federal; Augusto César Colella, argentino, 38 años, casado, comerciante, L. E. Nº 8.253.140, domiciliado en Lavalle 1226 Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento Privado de fecha 9 de diciembre de 1983. Denominación: HERRAMIENTAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Sede Social: Av. Corrientes 1642, piso 1º, Of. 34, Capital Federal. Plazo de Duración: Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: La fabricación de herramientas y máquinas-herramientas, manuales y eléctricas, para uso industrial, agrícola y doméstica. b) Comercial. La comercialización, importación y exportación de dichos productos y sus materias primas y auxiliares. Capital Social. El capital social es de $a 80.000 (pesos argentinos ochenta mil), representado por 8.000 cuotas de capital de valor nominal $a 10 cada una, las cuales se hallan totalmente integradas en especie según el inventario que se adjuntó. Administración de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad es ejercida por dos Gerentes que actuarán en forma conjunta. Gerentes: Samuel Czernichowski y Augusto César Colella. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.056. — Nº 11.082

RAMASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 29 de junio de 1984, se constituyó la sociedad denominada: RAMASO S.R.L. Socios: Rafael Marino Somoza, español, nacido el 8|3|1926, divorciado, industrial, C.I.P.F. Nº 3.955.226, y Marcelo Fabián Somoza, argentino, nacido el 27|8|1965 menor emancipado según venia para ejercer el comercio, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26|12|1983, bajo el Nº 793 del libro 9, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 17.513.269, ambos domiciliados en la calle San Juan 4171, de Capital Federal. Domicilio: Avenida San Juan 3116, de Capital Federal. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos para indumentaria infantil. Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 10.000. Administración y Representación Legal: La Gerencia de la sociedad está a cargo de los socios Rafael Marino Somoza y Marcelo Fabián Somoza, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 11.084

SUIPACHA 130

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Glansdorp, nacido el 21|8|37, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Moreno 2930, 2º "6", C.I. Nº 3.479.550; Vicente La Camera, nacido el 23|5|56, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bardi 2925, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 7.731.747; Osvaldo Horacio Dalesson, nacido el 15|9|27, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Bolivia 5025, 1º, C, C.I. Nº 4.360.977; Omar Romero Martínez, nacido el 8|12|58, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 1437, D.N.I. Nº 92.521.276; Omar Raúl Vidal, nacido el 29|9|58, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Agrelo 264, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 8.608.843; Daniel Luis Vidal, nacido el 29|3|57, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Número 13.436.285, domiciliado en Agrelo 264, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Francisco Urbancic, nacido el 18|2|53, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 5516, 10 "A", D.N.I. Nº 10.619.966; Carlos Saverio Carucci, nacido el 2|7|31, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Felipe Amoedo 2044, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.551.474; Teresa Cotto de Alvarez, nacida el 15|2|23, viuda, argentina, ama de casa, domiciliada en Cavia 274, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 2.905.190. — 2) 2|8|83 y 17|4|84. — 3) "SUIPACHA 130 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Suipacha 130, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de: Café, Bar, Casa de Lunch, Pizzería, Despacho de Bebidas y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) 10 años, desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 40.000 dividido en 40.000 cuotas de $a 1 v|n cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Glansdorp 8.000; Vicente La Camera 4.000; Osvaldo Horacio Dalesson 4.000; Omar Romero Martínez 2.400; Omar Raúl Vidal 1.600; Daniel Luis Vidal 1.600; Francisco Urbancic 13.200; Carlos Saverio Carucci 4.000 y Teresa Cotto de Alvarez 1.200. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 9) 31|3 de cada año. — 10) Gerentes: Osvaldo Horacio Dalesson, Roberto Glansdorp y Francisco Urbancic.

El Escribano
$a 1.364 — Nº 10.960

BEMATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del 26|1|1982, se formalizaron las cesiones de cuotas y reforma de la cláusula 4º del contrato. Sara Lopian de Turek, cede, vende y transfiere a favor de los socios Aba Turek y Raúl Turek, por partes iguales, las 400 cuotas de $ 10 c|u, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 4.000, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Beatriz Matilde Zacuto, vende, cede y transfiere a favor del socio Aba Turek, las 350 cuotas de $ 10 c|u., que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 3.500, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Treinta mil pesos, dividido en 3.000 cuotas de capital de $ 10 c|u.

El Gestor
$a 528 — Nº 10.966

CAROMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1º) Instrumento Privado del 15 de junio de 1984. — 2º) Oscar Rubén Souhilar, argentino, casado, 40 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.109.900, domiciliado en Cangallo 944, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Mirta Elida Fresina, argentina, casada, 39 años de edad, licenciada en Geología, L.C. Nº 5.002.948, domiciliada en Edificio 55, 9º piso, "B", Barrio Gral. Paz, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires. — 3º) Denominación: "CAROMAT S.R.L." — 4º) Domicilio: Cangallo 2370, 4º piso, "23", Capital. — 5º) Duración: cinco años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Reparación, mantenimiento y asesoramiento técnico vinculado con instalaciones electromecánicas, mecánicas, eléctricas, elevadores y bombas de agua. — 7º) Capital: Cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000). — 8º) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 9º) Gerentes: Oscar Rubén Souhilar y Mirta Elida Fresina, en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios.

El Autorizado
$a 660 — Nº 10.992

PLUMAS PADKOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 10 de julio de 1984. — Socios: Raúl Kipershmit, argentino, casado, comerciante, de 45 años, C. I. Número 3.103.830, domiciliado en Virrey Loreto 2548, Capital Federal y Renée Padkova de Kipershmit, argentina, casada, comerciante, de 43 años, C. I. Nº 4.419.175, domiciliada en Virrey Loreto 2548, Capital Federal. — Denominación: "PLUMAS PADKOVA S. R. L.". — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y plumas de aves. — Capital: $a 100.000. Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede social: Virrey Loreto 2548, Capital Federal.

La Sociedad
$a 572 — Nº 10.875

J. S. ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: -Constitución: Contrato Privado de fecha 26 de junio de 1984. — Socios: José Elías Spinelli, casado, argentino, de 32 años, D.N.I. Nº 10.196.044, ingeniero electrónico, domiciliado en Plaza 4165, Capital Federal y Graciela Beatriz Pieri de Spinelli, casada, argentina, de 34 años, L.C. Nº 6.389.706, técnica en sistemas, domiciliada en Plaza 4165, Capital Federal. — Denominación: "J. S. ASESORES S. R. L.". — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Servicios, a) la prestación de toda clase de servicios de consulta, estudios, investigación y asesoramiento en las ramas de la economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, administración y cualquier otro tipo de materias o especialidades, tanto a entidades públicas privadas como a personas físicas, nacionales o extranjeras. — b) Los servicios de asesoramiento, organización, comercialización, estimación, fiscalización y análisis técnicos contables, administrativos, presupuestarios y/o financieros. — c) Asesoramiento, análisis, organización, programación, procesamiento e interpretación de informaciones contables, estadísticas, económicas y financieras con el empleo de máquinas de contabilidad, de computación, de comunicación de datos, mecánicos y electrónicos. Se utilizará, siempre que corresponda, la participación de profesionales con título habilitante. — Mandatos: Aceptación de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Plaza 4165, Capital Federal.

La Sociedad
$a 1.100 Nº 10.876

ADMINISTRACION AROZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Por Escritura Nº 348 de fecha 11|5|1984. — Socios: Osvaldo Víctor Zatti, divorciado, argentino, de 60 años, comerciante, L.E. Nº 1.812.098, domicilio Avenida Coronel Díaz Nº 1821, piso 10, depto. 19, Capital; Héctor Carlos Romero, casado, argentino, de 63 años, comerciante, L.E. Nº 1.921.693, domicilio Avenida Coronel Díaz Nº 1821, piso 9º, depto. 18, Capital; y Carmen Orfilio Aranda, casado, argentino, de 60 años, comerciante, L.E. Nº 0.661.865, domicilio calle Ecuador Nº 1460, piso 12, depto. "C", Capital. — Denominación: "ADMINISTRACION AROZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: diez años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la administración de los edificios en Propiedad Horizontal, de acuerdo a la Ley 13.512 y sus Decretos Reglamentarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: $a 15.000, dividido en 15.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por los tres socios, excepto para el libramiento de cheques, para lo cual será indispensable la firma de dos de ellos. Los socios asumen el carácter de Gerentes por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: el día 30 de mayo de cada año. En este acto, los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Paz Soldán Nº 4940|44, Capital Federal. b) Designar Gerentes a los socios Sres. Osvaldo Víctor Zatti, Héctor Carlos Romero y Carmen Orfilio Aranda.

El Escribano.
$a 1.276 — Nº 11.045

RIOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 23 de mayo de 1984 el señor José Arturo Delfino cedió a favor de los señores Miguel Angel Santana y Mario García 900 cuotas de $a 10, valor nominal cada una, en iguales proporciones, o sea 450 cuotas cada uno, procediéndose a la reforma de los artículos 4º y 5º del contrato social. Art. 4º: El capital fijado en la suma de $a 30.000 suscripto e integrado por Miguel Angel Santana 1650 cuotas o sea $a 16.500 y Mario García 1350 cuotas o sea $a 13.500. Art. 5º: La dirección, administración y representación estará a cargo de dos o más gerentes nominados para ese cargo a los señores Miguel Angel Santana y Mario García para un período de dos años.

El Autorizado.
$a 572 — Nº 11.046

GRANDES ESTABLECIMIENTOS BADARAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma: Escrituras del 27|4|1982 y 24|10|1983. — Cláusula 1º: Nombre: GRANDES ESTABLECIMIENTOS BADARAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Malabia 1346, Cap. Fed. — Cláusula 3º: Durará 5 años, a contar del 11|5|1982. — Cláusula 5º: La representación y gerencia la ejercen ambos socios, quienes con su firma en forma conjunta obligan a la Sociedad.

$a 264 — Nº 10.921

MARMOLERIA PROGRESO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 10 de julio de 1984. — Socios: Graciela Beatriz Richia, argentina, soltera, comerciante, 34 años, L.C. Nº 6.492.017, domiciliada en la calle Intendente Alvear 3442, San Andrés, Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel Somyk, argentino, soltero, industrial, 44 años, D.N.I. Nº 4.083.640, con domicilio en Avda. Olivera 115, 2º, "8", Capital. — Denominación: MARMOLERIA PROGRESO S.R.L. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación de mosaicos, muebles y todo elemento confeccionado en mármol para las diversas industrias y mercados. Importación, exportación, comercialización y distribución de mármoles, granitos y revestimientos. — Capital: $a 30.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 11.033

PERSICO & CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento de fecha 21|2|1984, los componentes de la sociedad resolvieron prorrogar la duración social de la sociedad, y fijarlo mediante la reforma del Art. 2º del Contrato Social, en cinco años más a partir del 27,2|1984.

$a 220 — Nº 10.920

FEDIRAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 27|7,84. Socios: Oscar Fernández, argentino, comerciante, 3|4|38, casado, L. E. Nº 4.870.255, Cabrera 1255, Banfield, Buenos Aires; Marcelo Edgardo Vigiani, argentino, comerciante, 10,6,40, L. E. Nº 4.314.885, casado, Julio A. Roca 1638, San Antonio de Padua, Buenos Aires; Raúl Manuel Souto, argentino, comerciante, 16,9,41, L. E. Nº 7.720.697, divorciado, Peña 978, Banfield, Buenos Aires; Jorge del Valle Díaz, argentino, comerciante, 19|4|30, C.I.P.F. Nº 4.671.566, casado, Carlos Calvo 1247, Capital. Denominación: FEDIRAMA S.R.L. Domicilio: Bartolomé Mitre 1137, 9º piso, Capital. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros a la prestación y atención integral de servicios de confitería, buffet y restaurante y demás comprendidos en la actividad gastronómica, en establecimientos fabriles, educacionales, empresas públicas o privadas, clubes, instituciones públicas o privadas, pudiendo al efecto celebrar contratos de concesión, participar en licitaciones públicas o privadas y efectuar cualquier acto jurídico que haga al cumplimiento del objeto social. Duración: 10 años, a patrir de su inscripción en el R.P.C. Capital Social. $a 100.000. Administración y Dirección: Todos los socios son Gerentes y actúan en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 324 — Nº 57.771

LA HABANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

C Modelo S.R.L. 1) Alberto Fernández Nortes, argentino, soltero D.N.I. Nº 13.321.740, nació 30,12|59, comerciante, domicilio: Zapiola 445, 3º A; Santiago Joaquín Bajo Quiñones, cubano, casado, nació 23,6|19, C. I. Nº 5.416.457, comerciante, domicilio: Coronel Brandsen, Ruta 29, Km. 2.500, Provincia Buenos Aires. — 2) 23 7 84. — 3) LA HABANA S.R.L. — 4) Zapiola 445, 3º A. — 5) Compra, venta, importación, exportación y representación de maderas de todo tipo, derivados, elaborados, laminados y subproductos. — 6) 99 años, de inscripción Registro P. de Comercio. — 7) $a 20.000, dividido 20.000 cuotas de $a 1 c|u. — 8) 9) Ambos socios, indistintamente, Gerentes por 5 años. — 10) Diciembre 31 de cada año.

El Gerente.
$a 252 — Nº 57.814

AMERICAN CARIBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

C. Modelo S.R.L. 1) Satiago Joaquín Bajo Quiñones, cubano, casado nació 23|6|19, comerciante, C. I. Nº 5.416.457, domicilio Coronel Brandsen, Ruta 29, Km. 2,500, Provincia Buenos Aires; Alberto Fernández Nortes, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.321.740, nació 30|12|59, comerciante, domicilio, Zapiola 445, 3º A. — 2) 23 7|84. — 3) AMERICAN CARIBE S.R.L. — 4) Zapiola 445, 3º A. — 5) Compra, venta, importación, exportación y representación de madera de todo tipo, derivados, elaborados, laminados y subproductos. — 6) 99 años, de inscripción Registro P. de Comercio. — 7) $a 20.000, dividido 20 cuotas de $a 1 c|u — 8) 9) Ambos socios indistintamente, Gerentes por 5 años. — 10) 31 diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 252 — Nº 57.815

LOS ESPIGARES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 1.126 de fecha 21 de noviembre de 1983. LOS ESPIGARES S.R.L., aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 20.000. Escritura 141, de fecha 15 de febrero de 1984. Aumento de capital y reforma de estatuto artículo cuarto. Capital: Es de $ 100.000 argentinos (cien mil pesos). Sede Social: Uruguay 469, piso 5º, Departamento E, Ciudad de Buenos Aires.

El Socio.
$a 300 — Nº 57.827

WINDY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. Socios: 1) María Elsa Panario de Szraka, 50 años, L. C. Nº 3.271.238, Soldado de la Frontera 5283, Edif. 39, 5º B, Barrio Gral. Savio, Capital Federal, argentina, comerciante, casada con Federico Martín Szraka; Federico Miguel Szraka, 29 años, D.N.I. Nº 11.224.195, Alcaraz 6248, Capital Federal, argentino, comerciante, casado con Beatriz Cecilia Osorio. — 2) 28 de marzo de 1984. — 3) WINDY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Alcaraz 6248, Capital Federal. — 5) Fabricación y venta de carteras y artículos de marroquinería. — 6) Duración. 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) por partes iguales a cada socio. — 8) Quedan nombrados Gerentes ambos socios. — 9) Administración, fiscalización y uso de la firma social, en forma indistinta de cualquiera de los socios. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 573 — Nº 57.834

ANDRES RINALDI E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo. — Constitución: 2|4|84. — Socios: Andrés Rinaldi, italiano, comerciante, de 61 años, con C.I. número 3.887.001, casado, domiciliado en Altolaguirre 2117, Capital, y Andrés Alejandro Rinaldi, argentino, comerciante, soltero, de 22 años, D.N.I. 14.618.512, domiciliado en Altolaguirre 2117, Capital. — Denominación: ANDRES RINALDI E HIJO S.R.L. — Domicilio: Colón 5665, Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a fabricar y|o comercializar en forma mayorista o minorista, calzado de todo tipo y variedad, como así también accesorios para vestimenta masculina y femenina en cuero o material similar, en el país o en el extranjero. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 300.000. — Socios Gerentes: Andrés Rinaldi y Andrés Alejandro Rinaldi. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 74[illegible] — Nº 57.724

EMPRESA DIEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Elsa María García, argentina, viuda, comerciante, nacida 2[illegible], L. C. Nº 4.[illegible]772, domiciliada en Rivadavia y Azcuénaga, Edificio 1º, Planta Baja A, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, y Jorge Palma, argentino, ingeniero, casado, L. E. Nº 4.2[illegible], nacido 2[illegible]|1932, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3275, piso 2º D. Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de noviembre de 1983. — 3) Razón Social: EMPRESA DIEZ S.R.L. — 4) Domicilio de la Sociedad: Hipólito Yrigoyen 3275, piso 2º D, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a toda actividad relacionada con obras viales, construcción y reparación de caminos, movimiento de tierra, obras de pavimentación y todo lo relacionado para el cumplimiento de este objeto; asimismo a la adquisición, venta y|o permuta de bienes inmuebles, construcción de inmuebles, edificios para renta o comercialización comprendidas dentro de las leyes y reglamentos. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la legislación vigente o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: Su duración es de 50 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — 7) Capital Social: $a 10.000.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles, quedando designados Gerentes los señores Elsa María García y Jorge Palma, y el uso de la firma social será en forma indistinta.

El Abogado.
$a 1,276 — Nº 57.833

LA HELIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad. Por escritura pública 93 del 12|7|84, Registro 1.033, Capital Federal. — Socios: Oscar Blausztein, argentino, 50 años, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.128.634, y Nélida Beatriz Rodríguez, argentina, 39 años, soltera, comerciante, L.C. 5.094.352, ambos domiciliados en Monroe 2136, 3º 6, Capital Federal. — Nombre: LA HELIA S.R.L. — Domicilio legal: En la ciudad de Buenos Aires fijando la sede social en Monroe 2136, 3º 6, Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Producción, consignación, importación, exportación, distribución, representación, comercialización mayorista o minorista, de productos frutihortícolas, aves y huevos, pudiendo instalar también puestos en ferias y mercados y presentarse en licitaciones, concursos o concesiones, públicas o privadas, nacionales, provinciales y municipales, y actuar como acopiadora y empacadora de tales productos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. — Capital social: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por partes iguales por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo, libremente transmisibles (art. 152 Ley 19.550). — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegibles. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5 965|63. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: Oscar Blausztein y Nélida Beatriz Rodríguez, quienes actúan indistintamente.

El Abogado
$a 1.493 — Nº 57.688

CONDOR SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: CONDOR SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Cesión de cuotas sociales y reforma del contrato social: Por instrumento privado del 2[illegible]|7|83, don Castillo R[illegible], cede y transfiere a favor de Juan Luis Sánchez 300 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, total: $a 300 en efectivo; a favor de Mario Simonelli 300 cuotas $a 1 valor nominal cada una, total: $a 300, en efectivo, y a favor de Francisco Javier Núñez 400 cuotas $a 1 valor nominal cada una, total: [illegible] en efectivo, aceptando los cesionarios la cesión a su favor, quedando desligado el cedente de la sociedad, renunciando a su cargo de gerente y colocando a los cesionarios en su mismo grado y prelación. Los socios Juan Luis Sánchez, Mario Simonelli, Francisco Javier Núñez, Elisa Olga Castro y Josefina Mitzal, en su carácter de únicos socios, convienen modificar los artículos 4º, 5º, 6º y 7º del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de cuatro mil pesos argentinos, representado por cuatro mil cuotas de un peso argentino cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Don Juan Luis Sánchez: 1.100 cuotas equivalente a la de mil cien pesos argentinos; don Mario Simonelli: 1.100 cuotas equivalentes a la de mil cien pesos argentinos; don Francisco Javier Núñez, 1.400 cuotas, equivalentes a mil cuatrocientos pesos argentinos; doña Elisa Olga Castro: 200 cuotas equivalentes a doscientos pesos argentinos, y doña Josefina Mitzal: 200 cuotas equivalentes a doscientos pesos argentinos. — Quinta: La administración, gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo juntamente con dos socios, es decir, don Juan Luis Sánchez con Francisco Javier Núñez o Mario Simonelli con Francisco Javier Núñez, quedando todos los socios designados como gerentes. — Sexta: El socio Francisco Javier Núñez toma a su cargo y responsabilidad la atención personal e indelegable que corresponde a la ejecución y control de todas las actividades que hagan al cumplimiento del objeto social. A tal efecto prestarán todo el tiempo, experiencia y conocimiento y laboriosidad a la sociedad que integra, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad relacionada con el objeto de la sociedad, sin que medie autorización previa y escrita de los demás socios. — Séptima: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes y normas técnicas en la materia. Determinadas las ganancias realizadas y líquidas, las mismas serán distribuidas de la siguiente forma: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para formar el fondo de reserva; b) Reservas voluntarias a fondo de previsión que determinen los socios; c) El saldo se distribuirá en la siguiente forma: El 40 por ciento para don Francisco Javier Núñez; el 25 por ciento para don Juan Luis Sánchez, el 25 por ciento para don Mario Simonelli, el 5 por ciento para doña Elisa Olga Castro y el 5 por ciento para doña Josefina Mitzal.

El Abogado
$a 2.333 — Nº 57.689

ALIMAK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 4|5|84 y 16,7,84 se constituyó la sociedad ALIMAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Juan Carlos Bechara, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 12|45, C. I. Nº 5.273.491, domiciliado en Paysandú 1143, Capital, y Herminda Teresa Rosa Siegwardt, argentina, soltera, nacida el 27 1|52, comerciante, D.N.I. Nº 10.341.219, domiciliada en Coronel Díaz 2277, 24 C, Capital. Domicilio Legal: Florida 868, 6º C, Capital Federal. Objeto: Compra, venta al por mayor o menor y distribución de carnes, aves, pescados, fiambres y embutidos, productos lácteos, huevos, frutas, vegetales, productos de panaderías y cereales, azúcar, confituras, frutas secas, mermeladas, dulces y conservas, sopas, caldos, alimentos dietéticos, aceites y grasas comestibles, condimentos y productos relacionados a ellos, café, té y cacao, bebidas con o sin alcohol, alimentos envasados y compuestos, víveres secos y, en general, alimentos de todo tipo como así también productos tabacaleros. Capital: $a 120.000. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de los dos socios en carácter de Gerentes en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 1.012 — Nº 57.754

PANCOLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 6 de julio de 1984, se constituyó la sociedad PANCOLA S.R.L. Socios: Anselmo Santo Calogero, nacido el 6,3|24, L. E. Nº 4.[illegible], empresario, casado, argentino, domiciliado en Coronel Ramón Lista 5[illegible], Capital Federal; Cayetano Ubaldi, casado, argentino naturalizado, nacido el 11 12 [illegible], D.N.I. Nº 12.[illegible], comerciante, domiciliado en Carabobo [illegible], Capital Federal, y Osvaldo Norberto Vilo, nacido el 2[illegible]|7|[illegible], L. E. Nº 8.3[illegible], viajante, casado, argentino, domiciliado en Santander 5237, Capital Federal. Sede Social: Corrientes 2[illegible], 8º piso, Dpto. A Capital Federal. Duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La compra, venta y fraccionamiento por mayor y menor de comestibles, incluso la venta ambulante. b) La preparación y envase de comestibles. Capital Social: Es de pesos argentinos 10.000. Administración, Representación Legal y el Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$a 836 — Nº 57.735

DENTAL DEL SIGLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada 1º) Ricardo Héctor Casagrande, argentino, soltero, comerciante, 40 años, D.N.I. Nº 4.431.816, Valentín Gómez 2380, piso 6º, C, Capital Federal; Susana Iturrioz, argentina, divorciada, comerciante, de 43 años, C. I. Nº 4.719.728, Díaz Vélez 3441, piso 8º, 54, Capital Federal; Alba Lucía Aregüez, argentina, soltera, comerciante, de 38 años, C. I. Nº 8.938.401, Tucumán 2544, planta baja I, Capital Federal; Raúl Nelson Noreiglia, uruguayo, casado, comerciante, de 38 años, D.N.I. Nº 92.202.082 Viamonte 2617, Capital Federal; Hugo Antonio Castillo, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. Nº 8.462.590, Iturrioz 628, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Grasso, argentino, comerciante, 24, C. I. Nº 13.490.260, Marconi 4556, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Hugo Antonio Vera, argentino, soltero, comerciate, 46 años, C. I. número 4.501.367, Brown 4745, Espeleta, Provincia de Buenos Aires; Enrique Santiago Di Rocco, argentino, soltero, abogado, 28 años D.N.I. Nº 12.076.548, Avenida San Martín 931, planta baja, 21, Capital Federal; Rubén Serber, argentino, casado, contador público, 36 años, C. I. número 7.068.418, Bacacay 2990, Capital Federal. — 2º) 25 de julio de 1984. — 3º) DENTAL DEL SIGLO S.R.L. — 4º) Valentín Gómez 2680, piso 6º, oficina C, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación, de elementos, prótesis, instrumenteles, accesorios, máquinas y equipos, sus partes y repuestos y accesorios destinados a la práctica de la odontología. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos). — 8º) En calidad de Gerentes, Susana Iturrioz, Luis Alberto Gasso, Ricardo Héctor Casagrande, Hugo Antonio Vera, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social, dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.496 — Nº 57.761

TORESFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Héctor Mario Tecca, argentino, casado, comerciante, C. I. número 3.451.654, 49 años, Misiones 4621/23, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Norberto Larrache, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.327.132, de 33 años, Vicente López 690, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 30 de julio de 1984. — 3º) TORESFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle San Pedrito 155. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación y exportación de motores eléctricos, familiares, reostatos, sus repuestos y accesorios. Además toda la línea de repuestos, partes y accesorios de máquinas de coser. — 5º) Quince años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 25.000 (veinticinco mil). — 8º) Por dos ejercicios y en calidad de Gerentes, asumen Héctor Mario Tecca y Norberto Larrache la calidad de Gerentes; como garantía cada uno dará la suma de $ 1.000 a. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 792 — Nº 57.762

EMBALGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Nicolasa Forte, italiana, comerciante, casada, nacida el 9|10|34, C.I. Nº 7.753.259, domiciliada en Pichincha 341, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Manuela Canosa Liñeiro, española, soltera, nacida el 30|2|1945, comerciante, L.C. Nº 5.915.294, domiciliada en Pichincha 341, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Raúl Faustino Bondone, soltero, argentino, Contador Público, nacido el 2|10|1946, C. I. Nro. 6.632.137, domiciliado en Tucumán 2166, 1º, 11, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14|8|1984. 3) Denominación: EMBALGRAF S.R.L. — 4) Domicilio: Tucumán 2166, 1º piso, oficina 11 Capital Federal. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: mediante la comercialización, importación y|o exportación de papel, cartón y cartulina, artículos de librería y sobre todo material susceptible de ser impreso. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas partes de $a uno cada una de valor nominal suscriptas: María Nicolasa Forte 12.500 cuotas partes; Manuel Canosa Liñeiro 12.500 cuotas partes y Raúl Faustino Bondone 25.000 cuotas partes integran en efectivo 25 % en la constitución y 75 % restante dentro de los dos años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: María Nicolasa Forte; Manuela Canosa Liñeiro, Raúl Faustino Bondone con carácter de gerentes por 10 ejercicios quienes actuan y tienen uso de la firma social y la representación legal actuando en forma individual e indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$a 1.276 — Nº 11.095

S & G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 12|6|1984, se constituyó la sociedad denominada "S & G" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo sus socios: Susana Schapiro de Erijimovich, argentina, nacida el 25|9|1948, casada, comerciante, D.N.I. Nº 5.931.881, domiciliada en José Bonifacio 2417, piso 4º, A, Capital Federal, y Graciela Rosa Kleiman de Derman, argentina, nacida el 15|6|1949, casada, comerciante, L.C. Nro. 6.178.348, domiciliada en Pedernera 109, piso 2º, A, Capital Federal. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 3619 de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la compra, importación, exportación, fabricación, representación y venta por mayor y menor de artículos para la indumentaria y accesorios de la misma. — Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 10.000. — Administración: La gerencia de la sociedad está a cargo de las socias Susana Schapiro de Erijimovich y Graciela Rosa Kleiman de Derman. — Representación legal: Una cualesquiera de las socias gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
$a 748 — Nº 11.087

DIALISIS PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Gabriel Ricardo Alberto López Fernández, C.I. Número 3.989.037, argentino, de 45 años, casado, médico, domiciliado en Virrey del Pino 3381 Capital; Claudio Zin, D.N.I. Nro. 10.196.185, argentino, de 39 años, casado, médico, domiciliado en Echeverría 1971, piso 5º, Capital; Miguel Angel Zangone, C.I. Nº 6.600.018, argentino, de 33 años, casado, médico, domiciliado en Once de Septiembre 1182, piso 1º, depto. C, Capital; Pablo Ubaldo Copertari, D.N.I. Nº 7.603.372, argentino, de 37 años, casado, médico, domiciliado en Adolfo Alsina 2520, piso 8º, depto. A, Capital; y Carlos Alberto Morasso, D.N.I. Número 10.810.387, argentino, de 31 años, casado, médico, domiciliado en Marcelo J. Fitte 1755, piso 9º, depto. A, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 26 de Diciembre de 1983. — 3) DIALISIS PARANA S.R.L. — 4) Vidal 2188, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios médicos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en particular, las prácticas médicas relacionadas con la nefrología, incluyendo: consultas ambulatorias, consultas y seguimientos de los pacientes internados, diálisis peritoneal en todas las modalidades, hemodiálisis en todas sus variantes, transplantes renales y toda otra práctica aceptada y reglamentada para el diagnóstico y tratamiento de cualquier tipo de enfermedad renal aguda y|o crónica. — 6) 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos Argentinos 126.300, dividido en 126.300 cuotas de $a 1 cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos socios gerentes cualquiera de ellos en forma conjunta. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. — 9) El 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 1.496 — Nº 11.105

HILOS JUANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Saúl Berlasky, de 53 años de edad, casado, argentino, comerciante, L. E. número 4.063.244, Huaura 1407, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal; María Ringelhein de Berlasky, 50 años, casada, argentina, L. C. Nº 936.343, Huaura 1407, piso 1º, Dpto. 3º, Capital Federal, — 2º) Contrato privado de fecha 20 de julio de 1984. — 3º) HILOS JUANITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Calle Vera 571, Capital Federal. — 5º) El objeto social lo constituye la comercialización, distribución, importación y exportación de hilos para coser y bordar y de artículos de mercadería. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ 20.000 argentinos (veinte mil pesos). — 8º) Saúl Berlasky y María Ringelheim de Berlaski, en calidad de Gerentes; con garantía de $ 1.000 cada uno. — 9º) Uso de la firma social cada Gerente en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderawo.
$a 704 — Nº 57.763

PIROLO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por Contrato Modelo. — 1) Socios: Norberto Pirolo, argentino, comerciante de 35 años, domiciliado en Juan José Atencio 1422, Lanús, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.532.369 y Agustín Pirolo, argentino, casado, comerciante, de 37 años, domiciliado en Barrio Lugano 1 y 2, edificio 23, depto. 14, A, Capital Federal, L.E. Nº 7.784.342. — 2) Fecha del Contrato 10 de Agosto de 1984. — 4) Domicilio: Timoteo Gordillo 1274, 3) Denominación: PIROLO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Timoteo Gordillo 1274, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Compra-venta, importación, exportación, represent., distribución y fabricación de rep. y accesorios para automotores. 6) Duración: 99 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Doscientos mil pesos argentinos. — 8) Organo de Administración: Dos gerentes con firmas conjuntas. — 9) Representación: Socios Gerentes: Norberto Pirolo y Agustín Pirolo. — Mandato Diez Ejercicios. — 10) Fecha de Cierre: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
$a 660 — Nº 11.107

TABATES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que José Luis Conrado Blanco y Astigarraga, vende, cede y transfiere a sus consocios Mario Felipe Tannenbaum, José Tesone y Daniel Wohlgemuth su cuota parte que tiene en TABATES CONSTRUCCIONES S. R. L., con sede legal en Callao 157, 8º d, Capital, en la siguientes proporciones: 8,33 % a Mario Tannenbaum, 8,33 % a José Tesone y 8,34 % a Daniel Wohlgemuth. Estos socios reforman el art. 5º del contrato básico registrado en la Inspección General de Justicia en el legajo 16.635 de S. R. L., que en lo sucesivo dirá: La administración y representación legal estará a cargo de todos los socios que serán gerentes por el término de 3 años, renovándose quienes representen a la sociedad. Todo ello según escritura Nº 172 del 21|10|83 pasada al folio 487 del Registro 354.

El Socio.
$a 484 — Nº 57.769

LA BARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de LA BARRA S. R. L. con sede legal en Cochabamba 435, Capital. — Integrantes: José Gregorio Glusman, soltero, nacido 5|11|1953, actor, D. N. I. 12.835.207, domiciliado en Thames 2272, 7º E. — Mario Davidovsky, divorciado, 23|8|1937, L. E. 4.261.963, comerciante, Montevideo 718, 1º B. — Gustavo Osvaldo Luis Fouiller, soltero, 9|2|1953, D. N. I. 10.763.075, actor, Cochabamba 435 y Roberto Andrés Palma, casado, 29|10|1947, D. N. I. 4.978.537, Chivilcoy 2229, contador público, todos argentinos y de Capital Federal. — Objeto Social: Por sí, por terceros o asociado a terceros en: a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y productos lácteos y en general cualquier otro rubro del ramo gastronómico, y toda clase de artículos y productos alimenticios. — b) Exhibición de películas o sistemas audiovisuales, realización de conciertos musicales y en general la explotación del rubro del espectáculo público. — c) El ejercicio de mandatos, representaciones y gestiones de negocios vinculados con las artes plásticas, musicales, teatrales y del espectáculo público. — Plazo de Duración: 6 años. — Capital Social: Pesos argentinos 50.000 en 5.000 cuotas de pesos argentinos 10 cada una, suscripta por los 4 socios en partes iguales, aportando el 25 por ciento y completando el saldo en 2 años. El uso de firma social será conjunto de 2 de cualesquiera de sus socios que actúan como gerentes para la dirección y administración. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Todo ello de acuerdo a la escritura Nº 54 pasada al folio 130 del Registro 354 el 10|4|84.

El Autorizado.
$a 968 — Nº 57.768

L'HIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. — Por instrumento privado de fecha 25 de julio de 1984. — Socios: Norberto Fausto Peláez, argentino, de 37 años de edad, viudo, L.E. Nº 4.555.510, comerciante, domiciliado en la calle Conesa 2531, piso 2º, Dto. "C", Capital Federal y Fausto Manuel Peláez, argentino, casado, L.E. Nº 404.863, comerciante, domiciliado en la calle Ing. Bergallo 2156, Becear, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de 65 años de edad. — Denominación: "L'HIVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de prendas de vestir y productos textiles y su teñido, fabricación de prendas de seda, lana, hilo, algodón, o cualquier otro material, hilado o sustancia; b) compra, venta, importación, exportación, distribución de productos textiles de todo tipo y naturaleza, así como materias primas para su elaboración y sus derivados, maquinarias, herramientas, sus repuestos y accesorios relacionados a la actividad textil, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños industriales y artísticos; c) realización de aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades financieras y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, la negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de las que requieran concurso público. — Capital Social: Pesos Argentinos Cien mil dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios, las cuales se hallan integradas en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. — Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — Garantía: Los gerentes depositarán en la sociedad la suma de Pesos argentinos diez mil. — Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Conesa Nº 2531, piso 2, Depto. "C", Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Norberto Fausto Peláez y Fausto Manuel Peláez.

El Autorizado
$a 1.936 — Nº 11.108

SOY YO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: Escritura pública del 4 de julio de 1984. — Socios: José Schweistein, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1924, casado, comerciante, C.I. Nº 2.100.229, domiciliado en Rosario, 2º, dpto. 8, Capital; Diana Edith Schweistein de Joffe, argentina, nacida el 28 de junio de 1953, casada, odontóloga, D.N.I. 10.762.486, domiciliada en Austria 2411, 3º, dpto. "A", Capital, y Héctor Roberto Joffe, argentino, nacido el 13 de febrero de 1948, odontólogo, casado, L.E. Nº 8.270.122, domiciliado en Austria 2411, 3º, dpto. "A", Capital. — Denominación: SOY YO S.R.L. — Domicilio: Austria 2411, 3º, dpto. "A", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, diseño, confección, comisión, representación y consignación de prendas de vestir, hilados, telas, lanas, artículos de bebés y niños, ropa de blanco y materiales similares, participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto, para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Capital: $a 100.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. — Socios gerentes: Héctor Roberto Joffe y Diana Edith Schweistein de Joffe.

La Autorizada.
$a 1.144 — Nº 11.226

MC KEE SADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. Alsina 633, piso 4º, Capital Federal. — Los señores Juan Carlos Vázquez y Andrés Lorenzo en sus caracteres de únicos socios de MC KEE SADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA decidieron por unanimidad el 20 de octubre de 1982 modificar algunas de las cláusulas del contarto social de Mc Kee S. R. L., a mérito de los textos que a continuación se transcriben: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos divididos en diez cuotas de un mil pesos cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en la forma y proporción siguiente: a) El Ing. Andrés Lorenzo, Cédula de Identidad Nº 3.564.781 de la Policía Federal, es titular de cinco cuotas de capital por un valor nominal de cinco mil pesos que Davy Mckee Argentina S. A., con su anterior denominación A. G. Mckee & Co. Argentina Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones, suscribió e integró en su totalidad en dinero efectivo en oportunidad de constituirse la sociedad. — b) El señor Juan Carlos Vázquez, Cédula de Identidad Número 4.692.853 de la Policía Federal, es titular de cinco cuotas de capital por un valor nominal de cinco mil pesos que Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, suscribió e integró en su totalidad en dinero efectivo en oportunidad de constiuirse la sociedad". — "Sexta: La sociedad estará integrada por un Comité de Gerencia compuesto por ambos socios". — "Octava: La sociedad quedará válidamente obligada, sin que deba justificarse ante terceros la existencia de la correspondiente decisión del Comité de Gerencia, siempre que suscriban ambos socios la documentación de que se trate en cada caso". — Los señores, Juan Carlos Vázquez y Andrés Lorenzo en su carácter de únicos socios de Mc Kee Sade Sociedad de Responsabilidad Limitada suscribieron el contrato de reactivación de la sociedad de Mc Kee Sade Sociedad de Responsabilidad Limitada el 26 de setiembre de 1983 acordando la conservación de la empresa y dejando manifiesta constancia que no se realizaron actos de liquidación respecto a la sociedad.

El Asesor Letrado
$a 1.276 — Nº 11.003

DISTRIBUIDORA RUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo del 31|10|1983 y complementaria de fecha 5|4|1984. — Socios: Juan Carlos Rúa, argentino, comerciante, casado, nacido el 11|10|1935, domiciliado en Oyuela 350, Villa Domínico, con D. N. I. Nº 4.846.629. — Roberto Aníbal Barbosa, argentino, comerciante, casado, nacido el 6|4|1944, domiciliado en Pasaje Achille 453, Sarandí, con D. N. I. Nº 7.744.287 y Rubén Rúa, argentino, comerciante, casado, nacido el 3|4|1939, domicilado en Almirante Soler 4480, con D. N. I. Nº 4.881.393. — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Avenida Garay 334, Capital Federal. — Objeto: Mediante la instalación de un kiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación, de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. — Capital: $a 300.000. — La representación legal, gerencia y uso de firma social, la ejercen por el término de tres años, los socios en forma individual e indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 792 — Nº 11.018

SOLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 6 de julio de 1984, pasada ante el Registro número 601 de la Capital Federal, don Pablo Sainer y don Héctor Enrique Goldstein, ceden a favor de doña Esther Rosalía Ponieman de Goldstein, argentina, de 30 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 11.643.078, domiciliada en la calle Pedro Morán 3342, Capital Federal; 47.500 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "SOLY S. R. L." — La cesión se formalizó por el precio total y convenido de $a 1.000. Prestó su conformidad doña Susana Graciela Chorowski de Sainer, argentina, comericante, de 39 años, casada en primeras nupcias con Pablo Sainer, L. C. Nº 5.120.512, domiciliada en Lavalleja 256, piso 5º "A", Capital Federal. — Se modificó la cláusula quinta del aludido contrato social el que quedará redactado de la siguiente manera. — Quinta: El señor Héctor Enrique Golstein y la señora Esther Rosalía Ponieman de Goldstein son nombrados gerentes y el uso de la firma social será indistinta. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles; hipotecarios y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, y así administrar libremente los negocios sociales incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. — La firma social no podrá ser empleada en avales y garantías a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de ambos socios". Los socios manifestan que la nueva sede social tiene su domicilio en la calle Lavalle 2762, 1º piso, oficina 11, Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 1.100 — Nº 11.035

CAZENAVE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29-6-84 se constituyó: CAZENAVE Y ASOCIADOS S.R.L. Socios: Rafael María Cazenave, argentino, 31 años, casado, DNI. 10.661.824, domicilio: Rodríguez Peña 2048, 2º A, Cap. Fed., comerciante y Marcelo Giménez Zapiola, argentino, 26 años, soltero, CIPF 6.351.530, comerciante, domicilio: Marcelo T. de Alvear 883, 1º, Cap. Fed. Domicilio social: Rodríguez Peña 2048, 2º A, Cap. Fed. Objeto: Adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y en la intermediación de ventas de inmuebles por cuenta de terceros, incluso operaciones c inmuebles comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512). Plazo de duración: 60 años contados desde inscripción. Capital social: $a 4.000. Administración y representación legal: Por ambos socios gerentes y uso de la firma social indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los gerentes fueron designados por tiempo indeterminado y prestaron una garantía de $a 500 c/u.

El Abogado
$a 748 — Nº 10.945

DOCU-FILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 3-8-84 se constituyó: DOCU-FILM S.R.L. Socios: Ricardo Antonio Vargas, argentino 25 años, casado, comerciante, DNI. 12.647.172, domicilio: Perú 205, Pablo Nogu... , Pcia. Bs. As.; Marcelo Angel Giordanelli, argentino, 33 años, casado, comerciante DNI. número 8.462.833, domicilio: Sarmiento 4366, 7º A, Cap. Fed.; y Ramos Bilo, argentino, 49 años, casado, comerciante, CIPF número 4.391.993, domicilio: Mariquita Thompson 1110, Villa Madero, Pcia. Bs. As. Domicilio social: Nazca 5441, Cap. Fed. Objeto: 1) Prestar servicios de microfilmación; 2) Comercialización, importación y exportación de accesorios y arts. relacionados con la microfilmación. Plazo de duración: 50 años contados desde inscripción. Capital: $a 30.000. Administración y representación legal: Por los tres socios gerentes con uso de la firma social indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los gerentes prestaron una garantía de pesos argentinos 500, y duran en su cargo por plazo indeterminado.

El Abogado
$a 748 — Nº 10.947

CAPSUPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 27 de abril de 1984 se constituyó la siguiente firma: 1) Socios: Luis Guillermo Fariña, argentino, 17|8|49, casado, empresario, L.E. Nº 7.823.842, Gutiérrez 2631, Capital Federal; Anamaría Spinelli, italiana, empresaria, 22|2|46, casada, C.I. Nº 5.594.902 P.F., J. M. Gutiérrez 2631, Capital Federal. — 2) Constituida: 27|4|84, esc. 38, reg. 62, San Isidro. — 3) "CAPSUPLAST S.R.L.". — 4) Fragata Sarmiento 1429, de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la fabricación, industrialización y comercialización de productos plásticos en todas sus formas de fabricación, matricería para la industria, impresión por cualquier sistema de todo tipo de envases, y a la importación y exportación. — 6) Duración: diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos argentinos cincuenta mil. — 8) Gerentes los socios indistintamente por la duración de la sociedad. — 9) La representación legal corresponde a los gerentes indistintamente. — 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
$a 836 — Nº 10.999

FARPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 24 de octubre de 1983 se constituyó la siguiente firma: 1) Socios: Luis Guillermo Fariña, argentino, 17|8|49, casado, L.E. Nº 7.823.842, empresario, J. M. Gutiérrez 2631, Capital Federal, y Daniel Osvaldo Stefanini, argentino, 1|9|48, casado, empresario, L.E. Nº 7.616.552, Avda. Santa Fe 2672, Capital Federal. — Constituida 24|10|83 esc. 93 reg. 62, San Isidro. — 3) FARPLAST S.R.L. — 4) Domicilio: Fragata Sarmiento 1429, de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la fabricación, industrialización y comercialización de productos plásticos en todas sus formas de fabricación, matricería para la industria, impresión por cualquier sistema de todo tipo de envases, y a la importación y exportación. — 6) Duración: diez años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos argentinos diez mil. — 8) Gerentes los socios indistintamente por la duración de la sociedad. — 9) La representación legal corresponde a los gerentes iindistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
$a 836 — Nº 11.001

AMPLITONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad: AMPLITONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Instrumento del 31|5|1984. — El Sr. Elías Jacobo Loyevnicov cede y transfiere la cantidad de 5 cuotas de $a 0,10 cada una a favor del Sr. Ricardo Alfredo Loyevnicov, casado, comerciante, nacido el 21|1|1955, domiciliado en Juan B. Justo 2962, Olives, D.N.I. 11.498.879. — Se reforman las cláusulas 4ª, fijando el capital en $a 1.000.000, representado por 1.000 cuotas de $a 1.000, suscriptas por Elías Jacobo Loyevnicov, 895 cuotas, o sean $a 895.000; Carlos Alberto Loyevnicov, 35 cuotas,o sean $a 35.000; Marta Alicia Loyevnicov de Schwarz, 35 cuotas, o sean $a 35.000, y Ricardo Alfredo Loyevnicov, 35 cuotas, o sean $a 35.000. — Cláusula 5º: La Gerencia y uso de firma social la ejercen todos los socios, el Sr. Elías Jacovo Loyevnicov actuará en forma individual y los otros socios en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cláusula 9ª: El ejercicio cierra el 31 de agosto de distribuyen: Elías Jacobo Loyevnicov, distribuyen: Elías Jacobo Loyevnicov, 70%, Carlos Alberto Loyevnicov, Marta Alicia Loyevnicov y Ricardo Alfredo Loyevnicov, 10%.

$a 748 — Nº 10.922

ARGENTINA DE COMERCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Estatuto tipo. — La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. 3|79. — Socios: Guillermo Carlos Llorente, nacido el 19 de septiembre de 1944, argentino, casado licenciado en administración de empresas, con domicilio en Plaza 1643|37, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.406.568; Olga Inés Muro de Nadal de Llorente, nacida el 3 de octubre de 1948, argentina, casada, profesora de letras, domiciliada en Plaza 1643|37, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.000.610, y y Luis María Muro de Nadal, nacido el 25 de abril de 1945, argentino, casado, domiciliado en Don Bosco 2898, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.709.092. — Fecha de constitución: 20|7|84. — Razón social: "ARGENTINA DE COMERCIO S. R. L.". — Domicilio: Perú 375, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: Comercial: Mediante el corretaje, la compra y venta, permuta, distribución, consignación, y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, manipuleo, limpieza, secado, clasificación procesamiento, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de granos, cereales, semillas, oleaginosas y frutos tales como trigo, maíz, sorgo, soja, alpiste, mijo, girasol, avena, arroz, maní y sus derivados tales como aceite, pellets, extractos, desecados; así como legumbres secas, pescados y mariscos congelados y|o secos, azúcar, arroz, maní, cacao, café, carnes y menudencias vacunas, porcinas y ovinas y|o enfriadas, harina de trigo, de maíz, pellets, expellers de soja y girasol, aceites comestibles de girasol, soja, oliva, maní y otros, fruta desecada, conservas de fruta, conservas de verdura, hortalizas, productos y subproductos relacionados con el ramo de la alimentación y el ramo agrícola-ganadero tales como agroquímicos, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y productos veterinarios, sean bienes propios o de terceros, con marca propia o de terceros, en el país o en el exterior. Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones temporarias o no de importación y exportación de los bienes mencionados en el objeto comercial y todo tipo de bienes y mercaderías; mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, frutos, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con el objeto de realizar su exportación o importación. — Mandataria y de servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior, de la representación, agencia, mandato, comisión o consignación de personas o sociedades, nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie. — Asesoramiento: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial, de marketing, comercio exterior y de gestiones relacionadas con los servicios enumerados y las actividades de la sociedad. Dichos servicios serán prestados por profesionales debidamente matriculados en los casos que así lo exija la ley. — Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios; el otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías personales o reales, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cuaquier otra que requiera el concurso público. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000. — Dirección y administración: Un gerente con mandato por cinco ejercicios. Gerente: Guillermo Carlos Llorente. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Representación legal: corresponde al gerente.

El Apoderado
$a 3.300 — Nº 11.002

INTEGRACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: INTEGRACION S.R.L. — Constituída por escritura del 15|6|1984. — Socios: Raúl Oscar Báez, argentino, empresario, nacido el 26|4|1952, domiciliado en Av. San Juan 2045, p. 2º, Dpto. H, con D.N.I. 10.403.709; Miguel Angel Coronel, soltero, argentino, comerciante, nacido el 1|1|1947, domiciliado en Buenos Aires 340, Burzaco, L.E. 8.351.293 y Nelson Agustín Irrazábal, soltero, uruguayo, periodista, nacido el 21|1|1943, domiciliado en Eustaquio Frías 494, p. 7º A, con D.N.I. 92.379.591. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. San Juan 2045, piso 2º H, Cap. Fed. — Objeto: Editoriales: Mediante la edición, comercialización de revistas, libretos, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones de carácter artístico, literario, económico, político, científico, deportivo, pedagógico, informativo, o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afines a las detalladas precedentemente. Informativas: Mediante la confección y propagación de noticias en los medios radiales, televisivos, cinematográficos y la venta de informaciones de interés general sobre hechos producidos en el país o en el extranjero a medios periodísticos locales o extranjeros. — Industriales: Mediante la impresión gráfica, encuadernación, diagramación, fotocomposición, y armado de todo tipo de publicaciones. — Consultora y mandataria: Proyectos, asesoramientos, estudios, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas, productos y mercados. — Importación y exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no. — Capital: $a 15.000. — La representación legal, gerencia y uso de firma social, la ejercen, socios o no, por tres ejercicios, en forma individual e indistinta. — Se designa Gerente sa Raúl Oscar Báez, Miguel Angel Coronel y Nelson Agustín Irrazábal. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

$a 1.232 — Nº 10.924

CASA DEL VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por escritura del 5-10-83 Raquel Braun de Barad cedió las 6.000 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad, por un precio de pesos argentinos 100.000 en favor del ya integrante en la sociedad Sr. Darío Barad, argentino, 33 años, casado, comerciante, L.E. 8.502.670, domicilio: Rosales número 3116, Olivos, Pcia. Bs. As.

El Abogado
$a 264 — Nº 10.948

KLYSTRON ELECTRONICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

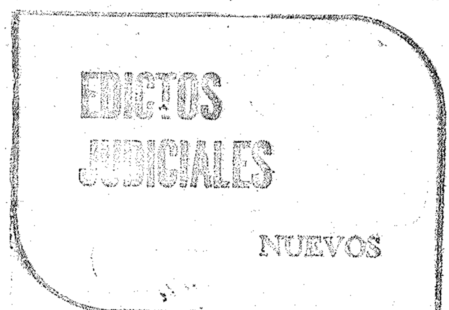
Comunica que: Por escritura del 6-7-84 se aumentó el c.pital social a $a 100.000 y se fijó el valor de las cuotas en $a 100. Se modificó el Estatuto de la siguiente forma: Domicilio: Navarro 4753, 6º B, Cap. Fed. Objeto: I) Reparación, mantenimiento e instalación de toda clase de equipos electrónico y de comunicaciones, sus repuestos y accesorios; II) Realización de trabajos de electrónica, electricidad y mecánica naval; III) Comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos destinados a la actividad naval. Capital $a 100.000.

El Abogado
$a 484 — Nº 10.954

INSTRUMENT'S
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que: Por escritura del 10-5-84 en INSTRUMENT'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el Sr. Ovidio Cayetano Aranguren cedió la totalidad de sus 72.500 cuotas a la señora Josefa Rosario Muzzillo, argentina, 53 años, casada, comerciante, L.C. 111.664, domicilio: San José de Cala 1170, Cap. Fed. El precio de la cesión fue de pesos 725. Se modificó la cláusula 4º del contrato adecuando el capital al nuevo signo monetario y se elevó el monto de c/cuota de la siguiente forma: Capital: $a 1.450 divido en 1.450 cuotas de $a 1 cada una.

El Abogado
$a 396 — Nº 10.951



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de caad edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 3|9 - Vence: 5|9|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|8|84	BENITO ABAL	58.507
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|8|84	LILIANA CORINA KLACHKO	12.930
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|84	SEBASTIAN MESSINA	58.515
3	6	Alberto Ugarte	23|8|84	SANTIAGO MODESTO GHISINI	12.914
4	8	María Del Carmen Aguirre	21|8|84	LONGONI ALFREDO DANTE y POZZI LUISA de	12.864
6	11	Hugo Carrillo	14|8|84	NORMA STOCCHETTI	12.896
6	12	Lucas Aón	23|8|84	CARMEN CERDEIRAS o CARMEN CERDEIRAS GARCIA	12.935
6	12	Lucas Aón	24|8|84	CAROLINA STUMBO	12.892
6	12	Lucas Aón	27|8|84	TORRES de VILANOVA GENEROSA	12.834
7	13	Rolando Hugo Falke	13|8|84	FRANCISCA POZO de FROTINI	12.946
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|8|84	HAYDEE LASCANO de VERNIERES y ENRIQUE FELIPE AUGUSTO VERNIERES	12.921
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|84	VITO TIRENNI	12.903
8	16	Adriana C. de Frezza	23|8|84	JOSE MERCURIO	58.502
9	18	Ernesto D. Julián	27|8|84	GUILLERMO ARNOLDO WALLBRECHER	12.940
9	18	Ernesto D. Julián	27|8|84	MONICA ELENA WALLBRECHER	12.939
10	19	Martín J. Durand	23|8|84	ROSARIO ALONSO de RILO	12.852
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|8|84	JOSE BENS	12.913
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|8|84	BERNARDO UGELMAN	12.923
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|8|84	VICTOR DEL RIO	58.517
13	25	Fernando B. Menéndez	24|8|84	PEDRO PELLICCIONI	58.519
12	25	Fernando B. Menéndez	27|8|84	MIGUEL LEGGIERO	12.840
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|84	PEDRO JOSE DE CAMPO	58.508
15	30	José Luis González	27|8|84	RODOLFO MIGUEL TESAURO	58.516
15	30	José Luis González	27|8|84	JULIO AHUMADA	12.880
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|8|84	JOSE ANTONIO PEÑA	32.844
17	34	Tristán Bravo	23|8|84	JOSE EDGARDO PERRIER	12.932
18	36	María Isabel Millán	27|8|84	LADISLAO SZARKOWSKI	12.883
18	36	María Isabel Millán	20|8|84	ALFREDO ANACLETO LIBONATTI	12.890
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|8|84	MERCANTE de SOMMARIVA MANUELA JULIA	12.856
20	39	Luis José Carballido	22|8|84	BENJAMIN REBOREDO	12.908
20	39	Luis José Carballido	3|7|84	LUIS PARODI	12.907
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|8|84	LETICIA DE LUCA de SGARAMELLA	12.832
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|84	ORFILIA RODRIGUEZ de LEGGIERO	12.838
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|8|84	VICTORIANA GONZALEZ Viuda de NARANJO	12.934
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|8|84	FRANCISCO ORANGES	12.929
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|8|84	LUCAS ANTONIO ESCANES	12.857
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|8|84	SALOMON GOLDEMBERG	12.944
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|8|84	JORGE ALFREDO MARCELO GATH	12.912
24	48	Rubén H. Malatesta	7|6|84	FELIX AGUSTIN MONACO	12.850
26	51	Julio César Dávalos	24|8|84	SALVADOR FAUSTINO RIO	12.906
27	54	Miguel Angel Secchi	14|8|84	MANUEL BACHOLAKIS	12.847
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|8|84	ITALO AMERICO CIANCI	12.936
30	60	Ester Riesel	21|8|84	MARTINIANO ARTURO NIETO	12.862

e. 3|9 Nº 166 v. 5|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 del Dr. Diego Norberto Quirno, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 10 días a ELENA AIDA MORALES para que se presente en autos "Morales, Elena Aída s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Para ser publicado una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 48 e. 3|9 Nº 55.087 v. 3|9|84

Nº 30

En los autos caratulados: "CERETTI, CONRADO GUILLERMO s|ausencia con presunción de fallecimiento" que se tramitan por ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, se ha ordenado citar el presunto ausente a tomar intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las mismas sin su intervención.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Ester Riesel, secretaria.

$a 217 e. 3|9 Nº 7.414 v. 3|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día que con fecha 5 de julio de 1984 en los autos: "Fadil S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 44.531), se ha calificado la conducta comercial de: "FADIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 29|IV|80 bajo el Nº 1.042 del Libro 80 de S.R.L. y la de sus ex integrantes señores CARLOS ESTEBAN OYARBIDE (L.E. Nº 4.378.827), y MARIA LUCIA MIHALIC de DESIMONE (L.C. Nº 6.279.972), como culpable y fraudulenta (arts. 235 incs. 1 y 11 y 236 incs. 5 y 6 de la Ley 19.551). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 3|9 Nº 2.942 v. 3|9|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: "DIASFI S.A. s|quiebra" se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 para que presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 1984 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 9 de octubre de 1984, y el que se refiere al art. 40 el día 31 de octubre de 1984. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Hágase saber a sus efectos que el Síndico designado en autos —que ya ha aceptado el cargo— es el contador León Wiernik, con domicilio constituido en la calle Salguero 1557, 1º, Capital Federal. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 21 de noviembre de 1984 a las 9 hs., a los efectos del art. 96 inc. 2º Ley 19.551 si correspondiera, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.943 v. 7|9|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de G. BREUER SOJO S.A., síndica Ema Cristina Villar con domicilio constituido en la calle Charcas 3379, piso 1º, B, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y título, pertinentes hasta el día 22 de octubre de 1984 prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. — Se fija audiencia para el día 24 de diciembre de 1984 a las 9.00 horas a efectos de celebrar en caso de corresponder la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. El Síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el día 12 de noviembre de 1984 y el día 3 de diciembre de 1984.

Buenos Aires, agosto 28 de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 3|9 Nº 2.944 v. 7|9|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Doctora Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández en autos caratulados: "Kerson S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra s.Incidente de Calificación de Conducta", Expte. Nº 11.474; hace saber que por auto del 29 de junio de 1984, los integrantes de la fallida señores, HAYDEE ARACELIX RODRIGUEZ, RAUL AUGUSTO BERCOVICH, JACOBO SCHVARTMAN ROTBART y JUAN OSCAR VENTURIELLO, a estar a derecho dentro de los cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el trámite de este incidente (C. P. 145, 146 y 147 y 301, 248, 303 y 296, Ley 19.551). Aydee Elvira Caceres Cano, Juez", publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficinal, sin cargo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.945 v. 7|9|84

Nº 17

Juzgado Comercial 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días la quiebra de MOVILIDAD INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, Síndico: Osvaldo José Salvador Amendola con domicilio en Maipú 699, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 29 de octubre de 1984. En caso de acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de febrero de 1985, a las 9 horas, con los que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.946 v. 7|9|84

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de: "SABELLO RICARDO o SABELLO KINKER RICARDO, que el síndico designado en las actuaciones mencionadas es el señor Contador Remo Primo Giudici, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 6º 63, de esta Capital.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 3|9 Nº 2.947 v. 7|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 notifica que en los autos caratulados "HORAZZI DARIO CARLOS s|cancelación", ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 142.301 extendido el 26|3|84 con fecha de vencimiento el 27|4|84 librado por Finvercon S.A. Cía. Financiera por valor de $a 2.224, emitido a la orden de Darío Carlos Horazzi. Publíquese por el plazo de tres días a razón de uno cada cinco.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 310 e. 3|9 Nº 57.8[illegible] v. 3|9|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza a los señores AURORA E. PANCOTTO de BUCETA, ELESTINO FERNANDEZ, ANTONIO MASSIONI y ALEJANDRO CARBOCCIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Promosur S.A. s|quiebra s|Incidente de calificación de conducta". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de julio de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.948 v. 3|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber la quiebra de AUTO JET S.A., con domicilio en California 2385, Capital Federal, Síndico: Enrique Horacio Picado, domicilio Bernardo de Irigoyen 330 2do. piso, of. 36. — Plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 19 de octubre de 1984. La Junta de Acreedores se realizará el día 27|12|84 a las 10.30 horas.

Buenos Aires, agosto 24 de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 3|9 Nº 2.949 v. 7|9|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en Uruguay 714, piso 3º,

Capital Federal, cita y emplaza a DANIEL BATALLE para que en el término de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados Ferrocarriles Argentinos c|Batalle Daniel s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984.
Carlos M. Dossola, secretario.

e. 3|9 N 2.950 v. 4|9|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto a ROBERTO ROMANO FREI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 286 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Juan E. Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Marcelo G. Saint Jean, secretario.

e. 3|9 Nº 2.951 v. 3|9|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35 cita y emplaza a herederos y sucesores del señor RAUL DANIEL ISA, para que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en los autos caratulados Astudillo Norma Beatriz c|Accesorios Santa Rosa S. R. L. s|cobro de pesos, en trámite por ante este Juzgado, sito en Cerrito 536, piso 3º de Capital Federal, debiendo justificar en dicho momento el interés legítimo que les asista. — Publíquese por un (1) día.
María Inés Azars, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.952 v. 3|9|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a HEINE S. C. A. para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos D. I. R. P. s|Heine S. C. A. s|ejecución fiscal, expediente 509, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, junio 5 de 1984.
María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.953 v. 3|9|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza a HILANDERIA PLATENSE S. A., para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos D. N. R. P. c|Hilandería Platense S. A. s|ejecución fiscal, expediente 660, bajo apercibimiento de designárselo al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, junio 5 de 1984.
María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.954 v. 4|9|84

MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a GHIDATTI MARIO PEDRO en los autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Ghidatti Mario Pedro s|ejecución fiscal, expediente Nº 11.372, secretaría civil Nº 1 por resolución que dice. Mar del Plata 3|2|1982 citando a la demandada a fin de que dentro de cinco días oponga excepciones bajo apercibimiento de Ley (art. 542 del C. P. C.) — Mar del Plata 1|6|84 líbrense los edictos solicitados.

Mar del Plata 13 de junio de 1984.
Hebe Ganes de Giorgi, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.955 v. 3|9|84

El Juzgado Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a DOÑA JUANITA S. C. A. en los autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Doña Juanita S. C. A. s|ejecución fiscal, expediente Nº 11.798, secretaría civil Nº 1 por resolución que dice: Mar del Plata 10|11|1981, citando a la demandada a fin que dentro de quince días oponga excepciones, bajo apercibimiento de Ley (art. 542 del C. P. C.). — Mar dle Plata 12|6|84, líbrese los edictos solicitados.

Mar del Plata, 13 de junio de 1984. — Hebe Ganes de Giorgi, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.956 v. 3|9|84

El Juzgado Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a BREITMAN GREGORIO, en los autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional contra Breitman Gregorio s|ejecución fiscal, expediente Nº 11.800, secretaría civil Nº 1 por resolución que dice: Mar del Plata 18|11|1982 citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de Ley (art. 542 del C.P.C.). — Mar del Plata 12|6|84 líbrese los edictos solicitados.
Hebe Ganes de Giorgi, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.957 v. 3|9|84

El Juzgado Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a JULIA LAURIA de VERA, en los autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Julia Lauria de Vera s|ejecución fiscal expediente Nº 11.810, secretaría civil Nº 1 por resolución que dice: Mar del Plata 10|11|1981 citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C. P. C.). — Mar del Plata 25|7|84, líbrense los edictos solicitados.
Hebe Ganes de Giorgi, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.958 v. 3|9|84

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. — San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 1984. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar a la Sra. MARIA de la CONCEPCION MARTIN de ORTIZ, hija de Juan Manuel Martín y de María Antonia Sendin, nacida el 6 de noviembre de 1928, en Vilìarino, Salamanca, España, Argentina Naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de Ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la ciudadanía otorgada. — Hágase saber. — René Padilla, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 1984. — Sara Inés Caporaletti de Poviña, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.959 v. 3|9|84

Juzgado Federal de Tucumán. — San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar al Sr. JAVIER ESTEBAN FIERRO ANDIA, hijo de Jesús Fierro y de Rosa Andia, nacido en Moquegua, Perú, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber.

San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 1983. — René Padilla, Juez Federal.

e. 3|9 Nº 2.960 v. 3|9|84

Juzgado Federal de Tucumán. — San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 1984. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar al Sr. MANN AEBAS, hijo de Abdul Hamid Abbas y de Khadijeh Mahmoud, nacido el 5 de mayo de 1950 en Mucher Feh, Misiaf, Siria, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiéndole hace presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber.

San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 1984. — René Padilla, Juez Federal

e. 3|9 Nº 2.961 v. 3|9|84

Juzgado Federal de Tucumán. — San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 1984. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar al Sr. PATROCINIO JOSE LOZA SANCHEZ, hijo de Hilarión Loza Coronado y de María Sánchez, nacido en Tacna, Perú, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber. — René Padilla, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 1984. — Raúl José Cornejo, secretario.

e. 3|9 Nº 2.962 v. 3|9|84

Juzgado Federal de Tucumán. — San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 1984. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar al señor CARLOS ANGEL PAREDI, hijo de Luis Eduardo Paredi y de Adela Laura Uez, nacido el 20 de setiembre de 1923, en Bruay Les Mines, Pas de Calai, Francia, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la ciudadanía otorgada. — Hágase saber.

San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 1984. — René Padilla, Juez Federal.

e. 3|9 Nº 2.963 v. 3|9|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Posse Saguier, Secretaría número 1, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, comunica por dos días en autos: "RAFFO DE GALASSO, ISADORA M. s|Sucesión", (Expediente número 49.843), que el martillero Carlos José Colombo rematará el día 7 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en Valdenegro 3301 de Capital Federal, lugar donde se exhibirán los bienes a subastarse, lo siguiente: Cuadros varios; tallas de madera; objetos de porcelana (Sellada, Verbano, Inglesa, Japonesa, etc.); juegos para chocolate, café, té, cerveza (18 piezas), de mesa (uno de 94 piezas), azucarera, salsera, bombonera, platos y platitos diversos, florero, juego de plato y jarra; objetos de cristal: copas de cognac con el portacopas de metal, jarra, floreros, fuente, frutera, vasos para agua y para whisky, botellón, copas, dulcera, copón, posacubiertos, juego de copas de 49 piezas, hieleras, copas de cognac con su calentador, juego de cognac, coctelera, 32 copas de champagne; objeto de plata: frutera, colador y su apoyo, servilletero; relojes; veladores; fuentes; cubiertos de acero inoxidable; juego de comedor; tocadiscos; frente de chimenea; estufa; arañas; juego de sillones; mesas; sillas; lámpara de pie; espejos; aparato telefónico; 2 heladeras; horno y anafe; muebles de cocina; extractor de aire; turbo circulador; calefón; sillones; 3 televisores; batidora; juego de dormitorio; alfombra tipo persa; radio reloj; tapado de nutria; capa de zorro; ropa vieja; 1 piano marca Stichel Leipzig, y demás bienes inventariados a fojas 127|129, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo en el acto del remate. — Los bienes se exhibirán los días 3, 4, 5 y 6 de setiembre, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Informes y folletos en oficinas del martillero: Avda. de Mayo 580, piso primero, Capital Federal, teléfonos: 30-9511|19, y|o en el lugar de exhibición de los bienes.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 2.294.- e. 3|9 Nº 12.963 v. 4|9|84

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días, en autos: "DAMLAMAGIAN, VERONICA c|DE SOUZA, NATALIO N. s|Ordinario", (Expediente 1.087), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de setiembre, a las 11 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 3 del primer piso y planta azotea con entrada por Tilcara 2315 entre Salvigny y Avda. de la Riestra, que consta de hall, living comedor con una división que diferencia otro ambiente que tiene un placard. — La división está separada por una puerta corrediza de madera. — Asimismo se encuentra otro tipo de piso ya que el living comedor tiene mosaico y el otro parquet; un dormitorio, baño, cocina y terraza con lavadero. — Superficie total: 133,04 m2. — Porcentual: 36,91 por ciento. — Ocupado por el demandado y su familia. — No tiene gastos por expensas; por Municipalidad: $a 78,26 al 10|11|81, más recargos y por O.S.N.: $a 44,69 al 29|12|81 más recargos. — Base: $a 876.511,73. — En caso de fracasar se hará nuevo remate el mismo día y hora reduciendo la base en un 25 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a 1.240.- e. 39 Nº 12.972 v. 4|9|84

Nº 29

Juzgado Civil 29, Secretaría 58, comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. PARAGUAY 4522|24 c.NATOLI, NESTOR JULIO s|Ejecución", (Expediente Nº 006092), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día lunes 10 de setiembre de 1984, a las 11 horas, la Unidad Nº 4 ó Depto. B del primer piso del edificio calle Paraguay 4522|24 (Mat. 18-7753-4). — Superficie total: 41,65 m2. — Porc.: 3,91 por ciento y Unidad Comp. (I) ubicada en el 8º piso (baulera). — Superficie total: 23,70 m2. — Porc.: 0,43 por ciento con respecto a las 6.666 partes indivisas. — Se encuentra desocupado. — Deuda por expensas al año 1982: $a 4.547,43. — Se vende en el estado y condiciones que se encuentra. — Base: $a 42.157, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Marta Amelia Beiro, secretaria.

$a 744.- e. 3|9 Nº 12.950 v. 4|9|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Siete de la Capital Federal, Secretaría Número: Trece, comunica por dos días en el juicio: SILVA DANIEL JUAN RAMON c| C.A. "BOCA JUNIORS ASOCIACION CIVIL y otro s|Ejecutivo", Expediente 41.916|83 que el Martillero Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día siete de setiembre de 1984, a las 14 horas en Esmeralda Nº 660, piso 3, Sala Nº 3, el inmueble ubicado en la calle Dr. Enrique del Valle Iberlucea, entre Wenceslao Villafañe y Aristóbulo del Valle de esta Cap. con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección 6, manzana 6, Parcela Fracción D; con una superficie de 7.044 m2. y 76 dm2. y que según título mide y linda: Por su frente al E.N.E. 80 metros, 60 centímetros lindando con Dr. Enrique del V. Iberlucea, antes del crucero; su costado S.S.E. está formado por tres tramos, el primero del 16 metros, 54 centímetros; el segundo de 80 metros, 26 centímetros y el tercero de 3 metros, 0,2 centímetros lindando con terrenos del Club; al S.S.O. con una línea quebrada de dos tramos, que miden sucesivamente la primera 30 metros, la segunda 73 metros, 31 centímetros, lindando con Vías del Ferrocarril Nacional Gral. Roca y al N.N.O. 55 metros, 81 centímetros, lindando con las vías del Ferrocarril Nacional Gral. Roca, teniendo en su ochava que mira al E.S.E. 5 metros, 97 centímetros. — Inmueble inscripto en el R. Inmobiliario Bajo Matrícula Folio Real 4-4477. — El inmueble está ocupado por el Club ejecutado. — Se adeuda: A Obras S. de la Nación al 23|3|84 a fs. 147 $a 340.167,24; a la Municipalidad de Buenos Aires al 5|3|84 a fs. 165 $a 1.387,94. — El inmueble se podrá visitar ingresando por Brandsen 805 de 10 a 16 horas desde el 3|9|84 al 7|9|84. — Base: pesos argentinos 17.288,32. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y cumplir con el art. 580 del Código Procesal. — Seña 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Todo en dinero efectivo.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 1.674 e. 3|9 Nº 12.958 v. 4|9|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Héctor H. Kenny, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días, en los autos "Expediente número 187.527 - CONSORCIO CORRIENTES 753|763 y LAVALLE 750|758 c|ROTMAN, MARCOS s|expensas", que el Martillero Señor Arturo Guillermo León rematará el día 10 de setiembre de 1984, a las 11 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Cangallo 1233, Capital Federal, y en el estado en que se encuentra y con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal, el 33 por ciento indiviso del local Nro. 19 (unidad Nro. 119), ubicada en la planta primer subsuelo-sótano existente en la galería comercial que tiene accesos por la Avenida Corrientes Nros. 753|57|63 y por la calle Lavalle Nros. 750|54|58, Capital Federal. — Superficie del local: 18,70 m2.; porcentual (ver fs. 114) 0,17 por ciento; Valuación 1984 (ver fs. 104) pesos argentinos 37.105,55; Deudas, a Municipalidad Buenos Aires (ver fs. 104) pesos argentinos 518,40; a O. S. N. (ver fs. 107) $a 878,33; al Consorcio pesos argentinos 20.628,30, todos ajustables. — Testimonio del título de propiedad, de fs. 119 a 128. — Base: 2|3 del 33 por ciento de la valuación ($a 37.105,55) es decir: $a 8.246. — Seña 10 por ciento, Comisión 3 por ciento, Sellado 0,5 por ciento, todo en efectivo, en pesos argentinos en el acto del remate. — Visitas: días 6, 7 y 8 de setiembre de 9 a 13 horas. — El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, calle Rosetti 792, T. E. 855-3189, de 16 a 19 horas.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1984. — Ricardo Adolfo Leyes, secretario.

$a 1.800 e. 3|9 Nº 12.964 v. 4|9|84

Nº 13

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por dos días en autos "TUBOS Y PERFILES S. A. I. y C. c|MONTAJES S. A. C. I. F. I. A. S. y M. s| Hipoteca" (Expediente 153.067), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de setiembre, a las 10 horas, en Cangallo 1233, un lote de terreno baldío designado con el número 13 "b", quinta 5, circunscripción V, Sección B, del Partido de Florencio Varela, frente a la calle León XIII entre las de López Escribano y San José. Matrícula 40.030 (32). Sup. total 1.283,60 m2. — Desocupado. — Se puede visitar libremente. — Base $a 5.000. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 28 de 1984. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 632 e. 3|9 Nº 12.967 v. 4|9|84

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 31 comunica por 3 días en el juicio: "DIESEL SAN MIGUEL S. A. c|SERRAIOCCO, ANTONIO s|ejecutivo prenda" (Expediente 166.408) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y mejor postor el día 13 de setiembre de 1984 a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano número 479, Capital, un camión marca Ford, tipo transporte de carga, destinado al uso privado, modelo F 600 del año 1964, con motor marca Perkins nº PA 6139621 y chasis marca Ford nº S10947, serie F60LBA, con caja volcadora, Dominio nº C 345105, en el estado que se encuentra. — Base $a 67.318,66. — Seña de práctica, comisión 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en Ruta 8 esq. Irigoin, San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.

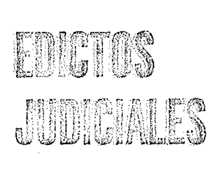
$a 1.488 e. 3|9 Nº 12.935 v. 5|9|84

Nº 35

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por dos días, en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA u OTROS INMUEBLES c|RODRIGUEZ ROBERTO RAMON y otro s|Ejecutivo Hipotecario" (Expediente 26.359), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de setiembre, a las 10.15 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional número 34, letra "K" del 2do. piso edificio calle Venezuela 1460, ubicado al contrafrente del edificio y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. — Sup. Total 45,69 m2. — Porcentual 2,45 por ciento. — Ocupado por el demandado y su esposa. — Base pesos argentinos 159.294,19. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 27 de 1984. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 804 e. 3|9 Nº 12.970 v. 4|9|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS RUPERTO MICELI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Horacio Roberto Grumero, secretario.

$a 310.— e. 30|8 Nº 55.970 v. 3|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 3|8|84 al 7|8|84.

Nº 5

Juzgado Primera Instancia Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IVONNE ANA LABERDOLIVE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 120.— e. 31|8 Nº 55.004 v. 4|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|6|84 al 25|6|84.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MACERATESI VDA. de PEITERINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 310.— e. 30|8 Nº 57.691 v. 3|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 16|8|84 al 21|8|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MAXIMO LENZ. (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Héctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 31|8 Nº 2.913 v. 4|9|84

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA LOPEZ viuda de CITARELLA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 310.— e. 31|8 Nº 57.648 v. 4|9|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15|8|84 al 20|8|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO GARCIA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.914 v. 4|9|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 6º, notifica a don ROBERTO LOPEZ GRAMAJO que en los autos "Teixidor Roberto c|López Gramajo Roberto y otros s|daños y perjuicios" a fs. 62 se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 9 de 1983. — Autos y Vistos: Toda vez que el demandado no contestó la demanda en término a pesar de estar debidamente notificado con la cédula que se encuentra agregada a fs. 59 declarárselo rebelde en los términos del Art. 59 de Cód. Procesal, haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones, se le tendrán por notificadas automáticamente". Germán Alberto Voss, Juez Nacional en lo Civil.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1984. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a 868.— e 31|8 Nº 12.858 v. 3|9|84

Nº 27

El Jugado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Da. JUANA PASTORA PASTRANA DE YANELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Miguel Angel Sacchi, secretario.

e. 30|8 Nº 2.901 v. 3|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 23 de agosto de 1984, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "MEREX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s| Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 55.108|84, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 25 de octubre de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1592, piso 7º, Dpto. "J", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 15 de noviembre y 6 de diciembre de 1984, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.915 v. 6|9|84

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 1334033|3 con vto., el 7|10|83 por la suma de $a 7.145 a nombre de BLAS y JOSE LUGLI que se hará efectivo transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1984. — Eugenio Bavastro Modey, Secretario.

$a 651.— e. 14|8 Nº 10.765 v. 3|9|84

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de CANDIB S.A.C.I.F.I.A., expediente Nº 43.304. Síndico: Federico J. Marull Sellares, con domicilio en la calle Viamonte 1646, piso 4º, departamento 18, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1984. Se intima a la fallida a entregar al Síndico dentro de las 24 horas los papeles, libros y bienes que tenga en su poder, y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíben pagos y entregas a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Se fija audiencia para el día 21 de diciembre de 1984, a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, agosto 22 de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

e. 28|8 Nº 2.879 v. 3|9|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos: "BATTISTELLI, ANGEL s|CANCELACION", se ha resuelto lo siguiente: "...Atento que con la copia de denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado prima facie el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, conforme lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 ratif. Ley 16.478... Decrétase la cancelación del pagaré librado por Elam S.A.C.I.F.I. a favor de Ricaella Fátima de Stambuli y endosado por esta a favor de Angel Battistelli, emitido con fecha 13|1|84, con vencimiento el 20|2|84, por valor de pesos argentinos 31.178. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación ordenada, conf. art 92 del Dec. citado. Buenos Aires, 9 de abril de 1984".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

$a 4.185 e. 29|8 Nº 12.732 v. 13|9|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría número 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, hace saber que en los autos: Gray de Meijide, Celia Marta s|Concurso Civil; con fecha 15 de agosto de 1984, se ha decretado el concurso civil de CELIA MARTHA GRAY DE MEIJIDE. — El síndico del concurso es el Dr. Juan Carlos Cousa, con domicilio constituido en Paraná 275, 5º, departamento 9. — El plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos es hasta el 12 de noviembre de 1984. — La Junta de Acreedores está fijada para el día 15 de febrero de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 30|8 Nº 2.903 v. 5|9|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a mi cargo, cita y emplaza a GUILLERMO REICHBACH, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del quinto día, en autos: "Monte Grande Fueguina S. A. c|Reichbach, Guillermo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 434.— e. 31|8 Nº 57.518 v. 3|9|84

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica extravío letra de cambio de acuerdo a la resolución dictada en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO s| cancelación", que se transcribe seguidamente en lo pertinente: Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. ... Atento que con la copia de denuncia policial se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 600.000 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de la letra de cambio emitida por Sudantex S.A.I.S. por $ 600.000 con vencimiento a "la vista". Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de 15 días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 7.905 e. 27|8 Nº 12.239 v. 14|9|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días la quiebra de AR-CI-MA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. — Síndico: Alberto Gashu, con domicilio en San Martín 365, 4º piso, oficina 402, a quién los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de setiembre de 1984.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 30|8 Nº 2.904 v. 5|9|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días, en los autos ROFEBRE S.A. s|Quiebra, síndico María Elena Jarma, con domicilio en la calle Libertad 960, piso 8º, "A", de esta Capital Federal, dicha quiebra se decretó con fecha 7 de agosto de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 12 de febrero de 1985, a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimientos de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Jorge Luis Fabian, Secretario.

e. 29|8 Nº 2.898 v. 4|9|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a EDUARDO SAWICZ para que dentro de los cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|Sawicz Eduardo s|Ejecutivo".

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 620.— e. 31|8 Nº 12.870 v. 3|9|84

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de: CAVALLO, ARTURO MARIO, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico, Contador Eduardo A. Macri, con domicilio en la calle Viamonte 1336, piso 7º, oficina 41, de esta Capital, hasta el día 1º de noviembre de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 6 de febrero de 1985, a las 9.30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 22 de noviembre y 13 de diciembre del corriente año, a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 30|8 Nº 2.906 v. 5|9|84

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: "GRAZIOLI S. A. s|quiebra" se ha decretado con fecha 13 de agosto de 1984 la quiebra de Grazioli S. A. — Se ha designado Síndico al contador Luis María Ghiglione, con domicilio en Canning 2553 - 3º "F", habiéndose fijado plazo hasta el día 16 de octubre de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia para el día 2 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) presentar los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley de concursos, en tres días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 al 7 del citado artículo y c) se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal los integrantes del directorio de la fallida. — d) dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 30|8 - Vence 3|9|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22/8/84	ALBERTO BAUTISTA ZANLUNGO	58.435
1	2	Patricia G. de Gatzke	22/8/84	MATIAS PARRA	12.730
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23/8/84	PABLO BENJAMIN DONDIZ	12.694
2	4	Horacio Roberto Granero	21/8/84	ENRIQUE BENIGNO VARELA	12.613
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/7/84	EMILIA y/o MARIA EMILIA AGUIAR de VARELA y JESUS VARELA	12.707
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21/8/84	JOSE AZERNICKY	12.633
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15/8/84	JUAN NICOLAS MUSTO	58.415
3	6	Alberto Ugarte	8/8/84	JUAN BONINA	12.630
3	6	Alberto Ugarte	16/8/84	MANUEL SILVESTRE FERNANDEZ y MANUELA LOPEZ de FERNANDEZ	58.445
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/8/84	JACOBO GUEIJMAN	58.420
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/8/84	JOAQUINA GONZALEZ de ACEVEDO	58.412
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/8/84	MARIA BLANCA OCIO, LUISA MERCEDES OCIO, y LUCIA MATILDE OCIO	58.433
4	8	María Del Carmen Aguirre	14/8/84	ELMERINDA RENZI	58.414
5	9	Patricia E. Castro	29/5/84	JESUS ALLER y CONCEPCION TABOADA	58.467
7	13	Rolando Hugo Falke	21/8/84	ANGEL MAI	58.480
7	13	Rolando Hugo Falke	23/8/84	BERL SCHECHTER	48.419
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24/8/84	EDUARDA ROLDAN de PEREYRA, EZEQUIEL AURELIO PEREYRA, EZEQUIEL AURELIO PEREYRA (h.) y MARIA MODESTA PEREYRA DE PEREYRA	12.595
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20/8/84	ROBERTO CONTARDI y VIRGINIA SARAVIA	58.456
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20/8/84	CECILIA PODOLSKY de BRONZEL y JOSE DANIEL BRONZEL	58.454
8	16	Adriana C. de Frezza	5/7/84	MARIA LUISA PITA de SMITH	58.477
8	16	Adriana C. de Frezza	24/8/84	CATALINA COTIGA Viuda de BERCOVICH	58.435
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/8/84	FRANCISCA ELENA RODRIGUEZ de CEDROLA y JORGE OSCAR CEDROLA	12.660
9	18	Ernesto D. Julián	15/8/84	MARIA EMA MALLEA de MARRA	58.451
10	19	Martín J. Durand	15/8/84	ANTONIO VICENTE LIDUEÑA	12.617
11	21	Julio Campos	23/8/84	JACINTO YENGO	12.676
11	21	Julio Campos	10/8/84	GUMERSINDO CAPELO OTERO	58.461
11	22	José M. Irigaray	16/8/84	LEON SALCOVSKY	58.429
13	25	Fernando B. Menéndez	22/8/84	FERNANDO DIBENEDETTO	58.476
13	26	María Celia García Zubillaga	20/8/84	SUSANA ESTHER ARCEU	12.725
13	26	María Celia García Zubillaga	6/7/84	PILAR VICENTA GARCIA de VEGA	12.626
14	27	José Luis Caruso	9/8/84	NELIDA ROSARIO DOMENE de DENARDO	58.452
14	27	José Luis Caruso	13/7/84	MARIA ANA AVANZI de SUELDO	58.475
14	28	Guillermo C. Mercado	9/8/84	ZINA MASCIERI de TAMASI	12.717
14	28	Guillermo C. Mercado	24/8/84	OSCAR JACOBO MANZO	58.441
14	28	Guillermo C. Mercado	15/8/84	MARIA ELENA DEOGRACIAS PICCININO de ESSWEIN	12.643
14	28	Guillermo C. Mercado	15/8/84	ALBERTO AUGUSTO ESSWEIN	12.642
15	30	José Luis González	22/8/84	MABEL NILDA SUPERVIELLE de MACCHI	58.439
15	30	José Luis González	23/8/84	EMILIA FLORINDA CAMILLI de UHART	12.683
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/8/84	LEON GORSKI	12.610
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23/8/84	LORENZO BARABASCHI o LORENZO EUGENIO BARABASCHI o LORENZO BARABASCHI FERMI	58.413
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23/8/84	ROSITA VICTORICA HARTEN	58.459
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22/8/84	CARMEN NIGRO	59.427
17	34	Tristán Bravo	23/8/84	JOSEFA MARIA ANTONIA BALLATTO de CAPIZZI y/o JOSEFA MARIA ANTONINA BALLATO de CAPIZZI	12.615
17	34	Tristán Bravo	22/8/84	MARIA CONSUELO ALVAREZ Vda. de DIEGUEZ	58.464
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/8/84	ROSA PARISI de LAROCCA	58.449
18	36	María Isabel Millán	8/8/84	LUIS PASCUAL SARNACCHIARO	58.416
19	37	Eduardo Nuzzolese	14/8/84	ANA CANDREVA de DOMINGUEZ	12.519
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/8/84	JOSE VARELA CAAMAÑO y JOSEFA DIAZ de VARELA	12.723
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/8/84	MARIA MAGDALENA UTHURRALT de TAMI	12.594
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/8/84	ERNESTO ROBERTO ANTONIO VICCHI	58.465
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23/8/84	RAMIRO TORRES	58.469
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23/8/84	JUAN CARLOS OTERO y FRANCISCA RUDECINDA IBARROLA de OTERO	58.457
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11/7/84	BENIGNA BUENO Viuda de BUENO	58.450
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/8/84	SAMUEL ARCE	12.631
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/8/84	ETKA ARONOVICH de PEREL	58.460
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/8/84	ZULEMA LUISA ARCIERI de VOGET	12.645
23	45	Félix G. de Igarzábal	23/8/84	HORACIO RICARDO DIAZ	58.447
23	45	Félix G. de Igarzábal	23/8/84	VICENTE CASTRO	12.729
23	45	Félix G. de Igarzábal	23/8/84	JOSE MANUEL COUTO	58.438
24	48	Rubén H. Malatesta	9/8/84	JUAN PAFUNDI	12.635
24	48	Rubén H. Malatesta	23/8/84	JOSE DI TOCCO	58.473
24	48	Rubén H. Malatesta	20/8/84	CARMEN CASTIÑEIRA	58.411
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14/8/84	ERMITAS LOPEZ de OTERO	58.455
25	50	María Eugenia Giraudy	22/8/84	ERMINIA o HERMINIA FERNANDEZ de SANCHEZ	58.468
25	50	María Eugenia Giraudy	12/7/84	CINCUNEGUI, CARLOS ALBERTO	12.718
25	50	María Eugenia Giraudy	23/8/84	DOMINGO CASSONE	12.648
25	50	María Eugenia Giraudy	20/8/84	JULIO MARQUEZ	12.592
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/8/84	ADOLFO FELICE	12.666
27	53	Beatriz Alicia Verón	24/8/84	JULIO HORACIO REDAL	12.644
27	53	María Isabel Di Filippo	21/8/84	DOLORES JOSEFA o DOLORES JOSEFINA MOSQUERA Vda. de GAZAPO	12.609
27	53	María Isabel Di Filippo	21/8/84	CATALINA MARIA CROTTA de ZUFFO	58.428
27	54	Miguel Angel Secchi	14/8/84	ROSA RISSO o RIZZO de BONABOGLIA	58.444
27	54	Miguel Angel Secchi	23/8/84	PEDRO GRECO	58.458
27	54	Miguel Angel Secchi	23/8/84	JUAN ALBERTO ZITTO y ANGELA HERNANDEZ de ZITTO	58.453
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10/8/84	GERONIMO GRILLO	12.616
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21/8/84	MARIO FROIO	58.479
29	58	Marta Amelia Beiró	14/8/84	CARMEN DORA ANDRADE de D'AGOSTINO	58.436
30	59	Santiago González Balcarce	21/8/84	MARIA OFELIA ABAD de CAMPOS y DAVID CAMPOS FERNANDEZ	58.434
30	59	Santiago González Balcarce	13/8/84	ELENA GARCIA de LINARES	58.424
30	59	Santiago González Balcarce	23/8/84	SUSANA ERNESTINA BERNARDI de BELINGAR	58.405
30	59	Santiago González Balcarce	23/8/84	OSCAR SIXTO DEVOTO	58.423
30	60	Ester Riesel	23/8/84	JUAN CODINA	58.448
30	60	Ester Riesel	7/8/84	ROSA CALOTTA de GREGNANIN	58.432

e. 30|8 Nº 164 v. 3|9|84

la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida Grazioli S. A. prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 30|8 Nº 2.907 v. 5|9|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza al Sr. ROMERO JOSE ADOLFO, como surge de los autos caratulados: "San Fernando, Compañía Financiera c|Romero José Adolfo s|Ejecutivo", el auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Atento lo solicitado constancia de autos y de conformidad con lo establecido por el art. 145 del C.P.C. bajo responsabilidad de la parte actora, cítese al Sr. Romero José Adolfo para que comparezca a tomar la intervención que pudiera corresponder en juicio dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, a cuyo fin publíquese edictos por dos días. — Fdo.: Jorge del Valle Puppo. Juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Ana R. Cusdir, secretaria

Sa 896.— e. 31|8 Nº 12.877 v. 3|9|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Señor Juez Federal de San Nicolás, cita y emplaza por once días a los herederos de don GUILLERMO PEREZ en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pérez Guillermo, P- indemnización por daños y perjuicios". Sumario que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de nombrarse para que los represente al Defensor Oficial del Juzgado,

Este edicto se ha ordenado publicar por once días, en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás, 5 de abril de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

Sa 2.728 e. 29|8 Nº 12.691 v. 12|9|84

SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal número 1 de Rosario, doctor Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la doctora Beatriz C. de Barabani, ha dictado, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario, c|Garzetti, Santiago Tránsito, s|expropiación" (Expte. Nº 66.748), lo siguiente: "Rosario, 3 de febrero de 1984. Proveyendo el cargo Nº 71, téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter que invoca en mérito al testimonio de poder general que en copia adjunta y se agrega. Por iniciada demanda de expropiación (juicio sumario) contra Santiago Tránsito Garzetti y|o quien resulte propietario del inmueble pretendido. Córrase traslado por el término de quince días bajo apercibimiento de rebeldía (art. 19, 2º párr., Ley 21.499). Agréguese la boleta de depósito que se adjunta (cargo Nº 93), teniéndose presente la norma contenida en el artículo 23, Ley 21.499, e intímese a la demandada a que acompañe testimonio del título de propiedad y los planos respectivos del inmueble. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble reclamado. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado (art. 133, 1er. párr. CPCCN). Notifíquese". — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal. "Rosario, 9 de mayo de 1984. Como se pide, notifíquese por edictos a la parte demandada que se publicarán por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Nación y en el de ésta provincia (conf. art. 19, 2º párr., Ley 21.499). Desígnase además a fin de publicar edictos el diario local Rosario". — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

En consecuencia, se hace saber al señor SANTIAGO TRANSITO GARZETTI y|o quien resulte propietario del inmueble de calle Cochabamba 246 bis, Rosario, que la Universidad Nacional de Rosario le ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo se le corre traslado de la demanda por el término de quince días y bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, 10 de julio de 194. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.929 v. 6|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: Sa 310. — Publicación: Comienza: 31|8. Vence: 4|9|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	7|8|84	MIGUEL GODED	12.744
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|8|84	ELLA WINKLER DE GLOCKNER	12.803
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|8|84	EMILIO JACINTO Y LIVIA OCAMPOS DE JACINTO	12.800
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|8|84	NATHAN TENENBAUM	12.768
3	6	Alberto Ugarte	24|8|84	OSCAR RAUL OTAOLA	12.832
4	8	María Del Carmen Aguirre	24|8|84	HORACIO BARBIERI	58.493
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|8|84	EMETERIO SALGUERO Y MARIA MALDONADO VIUDA DE SALGUERO	58.498
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|84	ROMULO RODOLFO ROVERANO	58.484
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|8|84	JADWIGA DE KIBICKI	12.739
9	18	Ernesto D. Julián	14|8|84	RICARDO KATZ	12.737
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|8|84	SAMUEL JOSE GROISMAN	12.782
11	21	Julio Campos	6|8|84	DOMINGO GARCIA Y AMALIA MARTINEZ DE GARCIA	12.783
11	21	Julio Campos	20|8|84	RODOLFO HORACIO AREVALO	12.772
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|6|84	ELADIO RODRIGUEZ o ELADIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	12.828
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|8|84	GARAS SAFDEYE	12.827
13	25	Fernando B. Menéndez	23|8|84	CARLOS CESAR LIBAAK	12.819
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21|8|84	JAIME JOSUE WAISMEL	12.829
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|8|84	AURELIA RISSO DE VILLAR	12.769
17	34	Tristán Bravo	10|8|84	AMALIA ROSARIO MERONI VDA. DE DAMIANI	12.749
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|8|84	ORLANDO GAGLIARDINO	12.818
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|8|84	ANA HONORIA RAFFO DE FERRARI	58.497
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|8|84	JOSE MANUEL DIEGO	12.759
20	40	Celia Angeles Pérez	21|8|84	JOSE GOMEZELJ Y MARIA BOLE DE GOMEZELJ	12.750
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|8|84	JAIME SAIONZ	12.735
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|8|84	CESIBA VELIA LAURA CORBIER DE RIVAROLA	12.766
24	48	Rubén H. Malatesta	31|7|84	JOSEFINA TROFIMENA FRANCESE VDA. DE SCANNAPIECO	58.483
24	48	Rubén H. Malatesta	13|8|84	FRANCISCO SALERMO	12.734
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|8|84	YOLANDA EMILIA RIZZUTO DE ROSSI	12.753
25	50	María Eugenia Giraudy	23|8|84	ADA NELLY DEL CARMEN BRUNO	12.770
25	50	María Eugenia Giraudy	15|8|84	SHLOMA BODNIA o SCHLOMA BODNIA	12.805
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|4|84	HECTOR MANUEL MAURIÑO	12.817
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|8|84	LUIS BELTRAN IGLESIAS Y DOMINGA PULVIRENTI	12.746

e. 31|8 Nº 165 v. 4|9|84

El señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal número 1 de Rosario, doctor Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la doctora Beatriz C. de Barabani, ha dictado, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario, c|Zampatti, Juan Carlos V.; Zampatti, Natalio A. J.; Zampatti, Juana, s|expropiación" (Expte. Nº 66.750), lo siguiente: "Rosario, 3 de febrero de 1984. Proveyendo el cargo Nº 73, téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter que invoca en mérito al testimonio de Poder General que en copia adjunta yq se agrega. Por iniciada demanda de expropiación (Juicio Sumario) contra Juan Carlos Vicente Zampatti, Natalio Alberto Julio Zampatti, Juana Zampatti y|o quien resulte propietario del inmueble pretendido. Córrase traslado por el término de quince días bajo apercibimientos de rebeldía (art. 19, 2º párr. Ley 21.499). Agréguese la boleta de depósito que se adjunta (cargo Nº 91), teniéndose presente la norma contenida en el artículo 23 de la Ley 21.499 e intímese a la demandada para que acompañe testimonio del título de propiedad y los planos respectivos del inmueble. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble reclamado. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado (art. 133, 1er. párr. CPCCN). Notifíquese". Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal. — "Rosario, 9 de mayo de 1984. Como se pide, notifíquese por edictos a la parte demandada que se publicarán por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Nación y en el d eesta Provincia (conf. art. 19, 2º párr., Ley 21.499). Desígnase además a fin de publicar edictos el diario local Rosario". Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

En consecuencia, se hacesaber a los señores JUAN CARLOS VICENTE ZAMPATTI, NATALIO ALBERTO JULIO ZAMPATTI, JUANA ZAMPATTI y|o quien resulte propietario del inmueble ubicado en Cochabamba y Convención, Rosario, que la Universidad Nacional de Rosario les ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo, se les corre traslado de la demanda por el término de quince días y bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, 10 de julio de 1984. — Beatriz Caballero de Barabani, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.930 v. 6|9|84

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a HILDA ANTUNEZ o a quien se crea con derecho al dominio del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes al Nº 29.287, tomo 47, folio 2641, año 1930, Departamento de Mercedes (Corrientes), ubicado en la Segunda Sección de Mercedes; para que comparezcan a tomar la intervención que en derecho les corresponda en el Expte. Nº 232, año 1983, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Hilda Antúnez y|o quien resulte propietario p|expropiación", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el mismo. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 27 de marzo de 1984. Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.

Sa 2.015 e. 29|8 Nº 12.692 v. 4|9|84

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, Provincia de La Rioja, con los siguientes datos catastrales: 4-01-50-24-180-070; 4-01-50-24-190-130; 4-01-50-24-184-058; 4-01-50-24-170-070, a estar a derecho tomar participación y constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|dueños desconocidos (MERCADO LUNA, SANTIRSO, MERCADO) - Expropiación", Expte. Nº 6.900|84 (24|238), y en el término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de abril de 1984. — Francisco Román Grassi, secretario.

Sa 2.015 v. 29|8 Nº 12.690 v. 4|9|84

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el distrito Catuna, Departamento General Ocampo, Provincia de La Rioja, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I - Sección D - Manzana 4 - Parcela 2, que no se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, a estar a derecho, tomar participación legal y constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 6.865|84, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|dueños desconocidos (M. O. MANZANEL) - Expropiación", (24|253), en el término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de abril de 1984. — Franco Román Grassi, secretario.

Sa 2.170 e. 29|8 Nº 12.689 v. 4|9|84

PARTIDOS POLITICOS

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Santiago Bernardo Kiernan, Secretaría a cargo de la Dra. Marta I. Milloc de Aramburú, hace saber conforme lo establecido en el art. 17, inc. 2, Ley 22.627 que en los autos caratulados: "Partido Fueguino Auténtico s|reconocimiento como partido de Distrito", Expediente Nº 190|84, se ha solicitado con fecha 8 de agosto el registro y uso del nombre PARTIDO FUEGUINO AUTENTICO. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 3 (tres) días.

Ushuaia, 22 de agosto de 1984. — Marta Milloc de Aramburú, secretaria.

e. 31|8 Nº 2.931 v. 4|9|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "OYARZABAL DE INTROCASO MARIA CRISTINA c|INTROCASO OSVALDO NESTOR s|alimentos", expte. Nº 28.870, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, Capital, rematará el día jueves 6 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital, el departamento ubicado en el edificio con frente a la Avda. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 364|66, entre las calles de Neuquén y Avellaneda de esta Capital, identificado como la unidad funcional Nº 13 del 7º piso, y la 1|6 ava parte indivisa de la unidad complementaria Nº 1, ubicada en la planta baja, destinada a garaje. — Superficie total por piso y unidad funcional 103,99 m2. — Superficie unidad complementaria 102,27 m2. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por la esposa del propietario y sus dos hijos. — Deuda por expensas comunes a noviembre de 1982, Sa 9.996. — Base Sa 27.235,88 al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — En efectivo. Podrá visitarse los días martes y jueves de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 31|8 Nº 12.977 v. 4|9|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal comunica por dos días en los autos "PEREZ RAMON L. y otros c|PEREZ ELISEO A. y otro s| División Hereditaria expediente nº 30.015 que el martillero Héctor Enrique Capurro rematará el día 10 de setiembre de 1984 a las 13.00 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de Capital Federal, un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en la calle Lynch Nº 3415 de esta Capital entre Pepirí y San Francisco, del informe del Registro de Propiedad Inmueble surge el número de matrícula 206.500 con la siguiente nomenclatura catastral Circ. 2, Sec. 34, manzana 70, parcela 13 y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el número de partida 106.925. — Las medidas del terreno que surgen del título son 8 metros con 66 centímetros de frente al Sud sobre la calle Lynch igual en el contrafrente, lindando con la parte del lote 38, 27 metros con 96 centímetros de fondo en el costado este, que limita con los lotes 36 y 37 y 27 metros con 84 centímetros al oeste que linda con el lote 34. — La venta es "ad-corpus". — El estado de conservación de lo construido es de aspecto malo e inhabitable. — Deudas: Deudas con Obras Sanitarias de la Nación en fojas 83 por $a 6.733,36 centavos y de la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en fojas 86 por A. B. L. $a 61.20, Contribución Territorial $a 19,10 y C. Pav y Aceras $a 47,80. — Los informes de Obras Sanitarias de la Nación y de la Municipalidad antes mencionada son de fecha 16|11|83 y de 15|11|83 respectivamente. — La finca se encuentra desocupada y puede ser visitada todos los días de 13.00 a 16.00 horas. — Condiciones de venta: Base $a 10.628.00, 2|3 partes de la valuación fiscal que consta en autos. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento todo en efectivo y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar en autos el saldo de precio de acuerdo con lo dispuesto por el ordenamiento legal una vez aprobado el remate.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1984. — Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

$a 2.356 e. 31|8 Nº 12.924 v. 3|9|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 52, sito en Lavalle 1212, 5º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "SELZER, ADOLFO N. y otra c| PEREZ, ADOLFO M. y otros s|Escrituración" Expediente Nº 92 887, que el Martillero Sr. Ricardo Ayerza, rematará el día jueves 13 de setiembre, a las 15 y 30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, de conformidad con el informe del Registro de la Propiedad y demás constancias agregadas en autos y lo dispuesto a fs. 278 y 342, los derechos y acciones que los actores detentan y que corresponden al 54,71 por ciento de acuerdo al Boleto de Compra-Venta de fs. 20 y refuerzo de seña de fs. 21|22, sobre el inmueble ubicado en la calle José Mármol 1584, Unidad 6 de Planta alta, de la localidad de Villa Sarmiento - Haedo - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Manzana 10 c - Lote 2 - Circunscripción III - Sección "C" - Quinta 10 - Parcela 2 - Sub-parcela 6 - Partida Nº 215.586 - Polígono 00-07 y 1-03. — La unidad funcional Nº 6 de acuerdo al Reglamento de Copropiedad de fs. 31 a 40, está integrada por los polígonos 00-07 en planta baja y 01-03 en planta primer piso, con una superficie propia de la Unidad Funcional de 100,94 metros cuadrados. — La Unidad Nº 6, con entrada independiente directa desde la calle, tiene al final de la escalera 2 puertas de acceso a la misma y está destinada a vivienda, constando de: Escritorio, Comedor y Living, 2 Dormitorios, baño completo compartimentado, lavadero cubierto y cuarto de plancha, cocina instalada y un mueble modular que la separa del comedor, calefón a gas marca "Universal". — El departamento, según constancia en autos efectuada por el martillero, se encuentra deshabitado posiblemente desde hace mucho tiempo, con la pintura y los cielos rasos en mal estado y algunos muebles y enseres pertenecientes al ejecutado, que quedarán en el departamento hasta que se resuelva el destino de los mismos. — Venta al contado y al mejor postor. — Base $a 58.434 (2|3 de la valuación Fiscal) Seña 8 por ciento - Comisión 3 por ciento - y 0,50 por ciento del sellado de Ley - Deudas: O. S. N. a fs. 357 $a 3.705.05 más $a 605 de IVA - Impuesto Inmobiliario a fs. 360|362 - Expensas comunes no se adeudan. — La Unidad sobre la cual recaen los derechos y acciones, se encuentra en posesión de los titulares de los derechos y acciones que se subastan. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar días, Setiembre 11 y 12 de 9 a 11 horas.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 4.278 e. 31|8 Nº 12.904 v. 4|9|84

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio: "ALVAREZ DE TOMARO JUANA ROSA s|sucesión, Expte. Nº 27.214, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día martes 11 de setiembre de 1984 a las 11 hs. en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Otamendi 219|21|23 entre las de Venancio Flores y Bogotá, que consta de planta baja, planta alta y azotea, con un total de 7 unidades funcionales y 3 complementarias que miden cada una de ellas: 1º) Unidad funcional Nº 1, ubicada en la P.B. con entrada independiente por el Nº 221 de la calle Otamendi tiene una sup. funcional total de 112,10 m2; 2º) Unidad funcional Nº 2: Ubicada en la P.B., planta alta y azotea, con entrada independiente por el Nº 219 de la calle Otamendi, tiene una sup. funcional total de 255,6 m2 de los que corresponden: 9,87 m2 a P.B., 121,76 m2 a planta alta y 123,43 m2 a planta azotea; 3º) Unidad funcional Nº 3: Ubicada en la P.B. con entrada común por el Nº 223 de la calle Otamendi, tiene una sup. funcional total de 86,19 m2; 4º) unidad funcional Nº 4: ubicada en la P. B. con entrada común por el Nº 223 de la calle Otamendi, tiene una sup. funcional total de 22,48 m2; 5º) Unidad funcional Nº 5 ubicada en la P.B. con entrada común por el Nº 223 de la calle Otamendi, tiene una sup. funcional total de 84,19 m2; 6º) Unidad funcional Nº 6: Ubicada en la planta alta con entrada común por el Nº 223 de la calle Otamendi, tiene una sup. funcional total de 79,58 m2; 7º) Unidad funcional Nº 7: Ubicada en la planta alta con entrada común por el Nº 223 de la calle Otamendi, tiene una sup. funcional total de 77,54 m2. Unidad complementaria Nº I, ubicada en la P.B. tiene una sup. total de 85,58 m2 perteneciendo y formando parte integrante de la unidad funcional Nº 5. La unidad complementaria Nº II ubicada en la planta azotea, tiene una sup. total de 81,44 m2 y la unidad complementaria Nº III, ubicada en la planta azotea, tiene una sup. total de 79,22 m2. Estas dos unidades complementarias no pueden ser objeto de dominio exclusivo sino por los titulares de alguna o algunas de las unidades funcionales del edificio. Según constancias de autos todas las unidades mencionadas se encuentran desocupadas a excepción de la unidad funcional Nº 3 de la P.B. que la ocupa una de las herederas junto con su esposo y una hija. Las unidades funcionales y las complementarias Nº II y III se rematarán, cada una de ellas, en forma individual. Como condición de venta, las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante la escribana Rosa G. Cudini Escobar con domicilio en la calle Paraguay 934, P.B., Capital. Bases de cada una de las unidades funcionales y complementarias Nº 1 $a 20.133; Nº 2 $a 21.004; Nº 3: $a 2.679; Nº 4º $a 20.478; Nº 5: $a 41.498; Nº 6: $a 22.806; Nº 7: $a 22.216. Unidades complementarias: Nº II $a 335 y unidad complementria Nº III $a 335 al contado y al mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo. El saldo de precio se abonará a los 30 días de la firma del boleto en el acto de la subasta. Se visitan a partir del 4 de setiembre hasta el 10 de setiembre de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — María Isabel Di Filippo, secretaria.

$a 4.278 e. 30|8 Nº 12.818 v. 3|9|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos: DEARMEDELEC S.A.I.C. s|Quiebra, s|Incidente de Subasta. Expediente Nº 54.747, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 7 de setiembre de 1984, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en calle Holmberg 2134|36, entre Juramento y Mendoza, de Capital. Se trata de una finca edificada sobre terreno que mide 8.66 m en su frente y 19,21 m en su fondo. Por el Nº 2134 se accede a un garaje y por el Nº 2135 se accede a una oficina, gran salón, baño y patio. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 103, Parc. 27C. La propiedad se subasta desocupada. — Base: $a 262.500 al contado y al mejor postor. Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 1%. — Efectivo. — El 90% restante deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del Código Proc. Civil y Comercial). — El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y se compromete (cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta) a ingresar los saldos de precio en término, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Corre por cuenta del adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuera ajeno al concurso. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble se exhibe los días 5, 6 y 7 de setiembre en el horario de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 4.030 e. 28|8 Nº 12.465 v. 3|9|84

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, comunica por dos días en los autos "CIMAC S. C. c|CERDEIRA MANUEL ANGEL s|ej." Exp. número 40.520, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 6 de setiembre a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Una grúa "Tracson" Modelo T.C. 9. — Número H. 777, con motor naftero, de cuatro cilindros Nº 7013, Color amarillo. — Un guinche eléctrico fijo sin número visible que se encuentra sobre dos vigas para quince toneladas. — Una grúa marca "Famac" giratoria industria argentina con capacidad de carga de 10 toneladas y accionada por un motor Diéssel de cuatro cilindros, sin número ni marca visible, refrigerado a aire con pluma de tres tramos, montado sobre chasis tipo semi-remolque, de dos ejes, con cuatro gomas de 1.100 x 24 y con estabilizadores. — El demandado se compromete a entregar los bienes en funcionamiento. — Sin Base — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento — En efectivo y al contado. — Los bienes pueden revisarse los días hábiles en el depósito de la calle Fonrouge Nº 1952, Capital de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 24 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.364 e. 31|8 Nº 12.898 v. 3|9|84

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Sec. Nº 35, hace saber por cinco días en autos: "CONSTRUCTORA ARIEL ARGENTINA S.R.L. s|Quiebra", Expediente Nº 10.354, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 12 de setiembre a las 10.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, un terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en esta Capital, calle Olavarría 1495 esquina G. M. de Jovellanos. Partida Territorial número 123.408, de donde surge según planos aprobados y agregados en autos, la autorización para la construcción de planta baja destinados a locales, ocho pisos para departamentos y noveno piso para portería y azotea, con una superficie a cubrir de 1.357,89, donde ya se halla construido su base de hormigón armado, su primera loza como así también una escalera del mismo material que llega hasta el primer piso. — Se visita libremente. — Base: $a 800.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de boleto: 5 por mil. — Todo en efectivo. — El saldo deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de haber sido aprobado judicialmente el remate, Art. 580 del Cód. de Proc. — Superficie del terreno: 159,77 ad corpus. — Impuestos Municipales a fs. 151. — Deudas O.S.N. a fs. 131|133. — Todas sujetas a reajustes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.720.- e. 31|8 Nº 12.900 v. 6|9|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, comunica por 2 días en el juicio: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA DE VILLA CRESPO LIMITADA c| MARCONETTO, CARLOS ANIBAL y Otro s|Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 24.514; que el martillero Héctor E. Furst, rematará el 7 de setiembre de 1984, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 125 letra D, 8º piso, 1er. cuerpo, del inmueble ubicado en Corrientes 5937|39|41|43|45|47 entre Humboldt y Darwin de esta Capital Federal. — Superficie cubierta: 48,12 m2 y balcón: 2,62 m2, total de 50,84 m2, porcentual: 0,68 por ciento. — Matrícula 17-5710|125. — Según constancias obrantes a fs. 129|30. — Se halla ocupado por Eduardo Alberto Marconetto, que dijo ser de la casa habitando el inmueble por préstamo de su hermano, y que también vive con su madre, Marta F. de Marconetto. — Consta de: Living comedor a la calle, 2 dormitorios, baño completo y cocina, contando con servicios individuales; y estando todo ello en buen estado de conservación. — Adeuda Impuestos Municipales (fs. 66): pesos argentinos 77,16; Obras Sanitarias, aPrtida 1434329 (fs. 74): $a 50,87. — Según informe de fs. 64 adeuda por expensas al 15|7|82: $a 1.746,26. — Título obrante a fs. 91|95. — Conforme a la cláusula 5ª B) del contrato mutuo; para el caso de ejecución la deudora acepta que el inmueble que se hipoteca en garantía, salga a la venta, totalmente desocupado. — Base: $a 100.000, al contado. — Seña: 8 por ciento a cuenta de precio. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita diariamente en días hábiles de 7 a 10 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1984. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 1.550.- e. 31|8 Nº 12.902 v. 3|9|84

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FLORENCIA CIA. FINANCIERA S.A. c|ISASI, SOCIEDAD CIVIL s|Ejec. Hipotec. incidente de ejecución de honorarios", (Expediente Nº 161.270), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de setiembre de 1984, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, dos fracciones de campo con todo lo plantado y adherido a las mismas, ubicadas en el Partido de Capitán Sarmiento, antes Partido de Bartolomé Mitre, en la Provincia de Buenos Aires, designadas según título, con las letras E y C, que miden: a) Fracción E: Superficie: 33 Has. 28 áreas, 89 centiáreas y 41 dm2. — b) Fracción C: Superficie: 35 Has., 19 áreas, 61 centiáreas y 50 dm2. — Ambas fracciones de campo se encuentran unidas y dan sobre un buen camino de tierra que está aproximadamente a 3 Km de la Ruta Nacional pavimentada Nº 51, que une Carmen de Areco con Arrecifes. — La entrada al mencionado camino de tierra se encuentra frente al Establecimiento Elvirave y la interjección de un camino vecinal y la Ruta Nº 51. — Las dos fracciones se encuentran desocupadas, y en el momento de efectuarse la constatación de las mismas, se estaban efectuando tareas de desmonte por intermedio de una empresa contratada. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVI, Parcelas 1517 c y 1517 b. — Condiciones de venta: Al contado y el mejor postor. — Base: Pesos argentinos 829.179,98. — La seña: 10 por ciento. — La comisión: 3 por ciento. — El sellado de ley: 0,50 por ciento del total del boleto de compra-venta, deben efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 3, 4, 5 y 6 de setiembre de 1984, en el horario de 10 a 18 horas. — Deudas: Por Impuestos Inmobiliarios: $a 28.815,19 al 18|6|84 (Fs. 121). — Impuestos Municipales: $a 16.329,50 al 29|6|84 (Fs. 115).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Camila A. Quinteros, prosecretaria.

$a 2.294.- e. 31|8 Nº 12.905 v. 3|9|84

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "REUNOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GONZALEZ NERI EDUARDO s|Ejecutivo Prendario Exp. Nº 36.047, que el martillero Enrique S. Eichman, rematará el día 20 de setiembre de 1984 a las 13.15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el siguiente bien: Una motocicleta marca Gilera modelo 215 GT año 1981 motor marca Gilera Nº 06-08625 del 215 cc. cuadro marca Gilera 06-08625, no funciona el motor, falta tapa motor, hay cables sueltos, falta relojes de temperatura, en el estado en que se encuentra, se exhibe en la calle Avda. San Martín 3087 en el horario de 10 a 12 horas. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 13.479, comisión 10 por ciento. — Todo en dinero efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 868 e. 31|8 Nº 12.901 v. 3|9|84